



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

### ACTA

Sesión Ordinaria CNNA 14-2025

Celebrada de forma presencial en San José, Costa Rica

Centro de Cultura, Patronato Nacional de la Infancia

02 de diciembre de 2025

### ASISTENCIA

#### MIEMBROS PRESENTES:

##### Titulares:

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia (**PANI**); Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, del **sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad**, Sra. Marlen Luna Alfaro, representante del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (**IFAM**); Sr. Roberto Alvarado Astúa, Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, (**DINADECO**); Sra. Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven (**CPJ**); Sr. José Albin Howard Díaz, representante de las **Organizaciones Laborales**; Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las **Cámaras Empresariales**; Jóvenes Monserrat Cruz Porras de la **Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven**; Sra. Gisella Fallas Barquero, representante del **sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la atención y asistencia de personas menores de edad**.

##### Suplentes:

Sra. Guiselle Alpízar Elizondo, Viceministra Académica del Ministerio de Educación Pública (**MEP**); Sra. Carla Morales Rojas, representante del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (**MIDEPLAN**); Sra. Rosibel Vargas Duran, representante del Ministerio de Gobernación y Policía (**MGP**); Sra. Roselyn Valerín Ramírez, representante de la Caja Costarricense de Seguro Social (**CCSS**); Sra. Ana Leonor Sanabria Romero, representante del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (**CONAPDIS**); Sra. Shi Alarcón Zamora, representante suplente del Consejo Nacional de Rectores (**CONARE**).

#### Miembros ausentes con justificación:

Sra. Mariela Marín Mena, Viceministra de Salud, representante del Ministerio de Salud (**MS**); Sr. Miguel Arrieta Berrocal, Viceministro de Cultura del Ministerio de Cultura y Juventud (**MCJ**); Sr. Andrés Romero Rodríguez, Ministro de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (**MTSS**); Sr. Donald Rojas Fernández, Ministro del Ministerio del **Deporte y**



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

**Recreación;** Sra. Nathalie Artavia Chavarría, Viceministra de Justicia, representante suplente del Ministerio de Justicia y Paz (**MJP**); Sra. Inés Amador Blanco, representante del Ministerio de Seguridad Pública (**MSP**); Sra. Vivian Otárola Gaucherand, representante suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (**INA**).

### Miembros ausentes sin justificación:

Sra. Yorleni León Marchena y el Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social (**IMAS**); Sra. Yerlin Zúñiga Céspedes y Sra. Kathia Brenes Herrera, representante del Instituto Nacional de las Mujeres (**INAMU**).

### Invitados especiales presentes:

Sr. Juan Manuel Baldares del Barco, representante suplente de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (**UNICEF**); Sra. Paola Vega Espinoza, representante del **Despacho de la Primera Dama**; Sra. Karol Blanco Rojas, representante del Instituto Costarricense sobre Drogas (**ICD**); Sr. Oswaldo Aguirre Retana; representante del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (**IAFA**); Joven Yuliana Corrales Chaves, representante suplente de **Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes del PANI**.

### Invitados especiales ausentes con justificación:

Sra. Laura Fernández Díaz, representante suplente de la **Defensoría de los Habitantes de la República (DHR)**; Sra. Patricia Vargas González y Sr. Rubén Alfaro Vargas, ambos del **Poder Judicial**.

### Invitados especiales sin justificación:

Sr. Cristian Carvajal Coto y Danny Esquivel Lobo, ambos representantes de la Secretaría Técnica de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil (**ST-REDCUDI**).

### Invitados especiales adolescentes:

Nicole Jiménez Núñez, Esmeralda Hernández Murillo, Solange Cambell Cáceres, Steven Ortíz Ruíz, April Morice Leal, Camila Ruíz Salazar, Dariem Parra Gómez.

### Invitados presentes para temas específicos a tratar en la sesión:

Sra. Valeria Marín León, del Ministerio de Justicia y Paz (**MJP**); Sr. Cesar Víquez Miranda, Sr. José Bogantes Camacho del Patronato Nacional de la Infancia (**PANI**); Christian Lorenzana Orellana, Ministerio de Educación Pública, (**MEP**).



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

### Asesores presentes:

Sra. Illa Jiménez Bonilla, **MTSS**; Sr. Erick Sandi Corrales, **DINADECO**; Sr. Edwin Solano molina, Deporte y Recreación, (**MIDEPOR**).

**Soporte Técnico:** Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, Sra. Carmen Carlucci Di Stasi, Sra. Estefanía Vargas Monge y Sra. Rita Monge Mora, todos de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (**ST-CNNA**); Sr. Carlos Abarca Hidalgo del Departamento de Tecnologías de Información del Patronato Nacional de la Infancia (**PANI**).

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. Comprobación del quórum.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (**PANI y CNNA**): Al ser las trece horas con cuarenta y ocho minutos, damos inicio a la sesión ordinaria de este Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, sesión CNNA 14-2025 de este día 02 de diciembre de 2025 y contando con el quorum de ley, con la presencia de trece miembros damos inicio a la sesión.

#### 2. Saludo y Bienvenida.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (**PANI y CNNA**): El día de hoy tenemos una sesión muy especial porque nos acompañan jóvenes de la Red Nacional de Consejos Participativos, del Patronato Nacional de la Infancia y que justamente es algo que distingue a nuestro país y que garantiza la participación de las personas menores de edad, quienes, entre otras cosas, participaron del diseño de la política nacional de niñez y adolescencia. Estoy en la parte de los saludos y los anuncios parroquiales. Además de eso, quiero decirles que el día de hoy y con mucho cariño de parte de UNICEF, vamos a tener un delicioso refrigerio como es siempre costumbre y tradición en nuestra última sesión del año, que es justamente esta. Muchas gracias a Juan Baldares en representación de todo UNICEF. Tratamos de que sea una sesión que nos permita celebrar un año de trabajo de muchos logros y también el disponernos con mucha motivación a los tiempos que se avecinan. Me gustaría agregar que la semana anterior tuve el privilegio de acompañar a la primera dama en una gira a Qatar y que se trataba de temas de educación y también de conocer un poco qué hace Qatar y qué hace Costa Rica en materia de protección de niñez y adolescencia. Qatar, es un país que no padece de problemas de dinero, porque son muy solventes, un país rico, sin embargo, yo decía, ellos seguramente tienen muchas cosas que quisiéramos nosotros tener.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

¿Qué puedo decirle algo que nosotros tengamos y que ellos no tengan? Adivinen qué es eso. Le hablé de la política nacional de niñez y adolescencia a la ministra del sector social de Qatar. El Ministerio del Sector Social en Qatar involucra a personas adultas mayores, mujeres, familia y niñez en una sola institución, mientras que en Costa Rica las tenemos segmentadas. Cuando estaba hablando con esta señora, que tiene un cargo muy importante, le comenté acerca de la política nacional de niñez y adolescencia, que además fue construida con el aporte de 2000 personas menores de edad, lo cual le sorprendió porque Qatar, aunque tiene una población de varios millones nacionales qataríes, a la ministra, le pareció muy interesante que nuestro país tenga una política así que garantice el principio de participación de las personas menores de edad y le encantaría conocer la política nacional de niñez y adolescencia, porque sería algo en lo que no ha incursionado el gobierno de Qatar.

Así que, en nuestra sencillez como país, pero si en nuestra robusta visión de protección Costa Rica, ha labrado una ruta para garantizar los derechos de las personas menores de edad, parece ser que si damos catedra incluso en otros continentes. Quería compartir esto porque la política nace del seno del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia y es algo, yo le contaba a ella que además fue declarada de interés público en su modelo de gestión, lo cual le pareció muy admirable y nos mereció su felicitación y hoy les transmito lo que el Gobierno de Qatar externó por tener una política nacional con un nivel de participación de esta manera, y además un proceso de seguimiento como el que recién acabamos a un año de cumplido el lanzamiento de la publicación y de paso quedaron abiertas y extendidos los canales de cooperación en términos de buenas prácticas de proyectos educativos y también un poco para que el Patronato en este caso pueda aprender de lo que tiene Qatar en el campo de protección a la familia de las personas menores de edad. Un dato que me gustaría decirles es que a ellos los niveles de criminalidad son casi nulos, pero nulos, es un lugar muy seguro, pero algo muy distintivo es que en la sociedad de Qatar el consumo del alcohol está prohibido, por ejemplo, y el consumo de alcohol y el abuso de sustancias está muy asociado con una serie de circunstancias, entre ellas la violencia. Entonces, resulta interesante, ver a la gente a la 1:00 de la mañana con un fresco de frutas o tomando té, muy familiar las familias andan en la calle, es un entorno social donde la gente no requiere el abuso de sustancias o del alcohol. De hecho, ni en los supermercados usted encuentra, es prohibida la venta del alcohol, no hay bares, con eso les digo todo muy interesante y sí se preocupan mucho por los valores familiares y porque sus valores se trabajen desde la educación y la primera infancia como una forma de transmitir siempre lo que hace distintiva a la sociedad Catarina y una cosa que nos dijeron es que Costa Rica bien podría abocarse a trabajar mucho los valores que nos hacen ser



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

costarricenses, desde la esfera comunitaria, como también desde la parte educativa, diríamos que los bajos niveles de criminalidad y de violencia que hay en Qatar, sin entrar en los detalles de que si hay algunos elementos de cosmovisiones muy machistas, porque no podemos dejar de ver esto. No todo se resuelve con dinero, también tiene que ver con un asunto de visión, de valores y de mucho el trabajo que se hace con las familias.

Les quería compartir esto porque quedamos muy bien como país y como Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, que tampoco tienen un Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia y por lo tanto no tienen la oportunidad como el día de hoy de celebrar como nosotros la última sesión después de un año de trabajo y que además tengamos a los jóvenes representando aquí la voz de más del 1000000 de personas menores de edad que tiene Costa Rica, y dicho esto, y agradeciendo porque también ya nos pusieron un ponchecito libre de alcohol, dicho sea de paso, que sea hoy una jornada para poder celebrar un año de muchísimo trabajo, de como siempre, de retos, grandes desafíos, nada diferente a lo que se avecina. Y me gustaría, antes de iniciar formalmente esta sesión, decirles que, a la salud de todos ustedes, que Dios los bendiga, muchísimas gracias por un año de trabajo, muchísimas gracias por todas las sesiones y la disposición, por la actitud, de resiliencia que caracteriza a las diferentes instituciones y sectores que componen el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia. Para mí este año ha sido grandes aprendizajes, ante todo un honor y muchísima gratitud que Dios los bendiga.

Dicho esto, a la 1.48 minutos de este día 2 de diciembre del 2025, damos inicio a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, la sesión 14-2025 damos inicio con la comprobación del quorum tenemos 13 miembros, lo cual nos permite poder arrancar esta sesión, conocer el orden del día que ya casi aprobamos. Sin embargo, no tenemos el quórum para la toma de acuerdos en firme.

### 3. Aprobación del Orden del Día N°14-2025 del 02 de diciembre de 2025.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA):** Vamos a proceder con la aprobación del orden del día, el cual le fue remitido oportunamente a sus correos, si no hay mociones, comentarios, observaciones, agradezco levantar la mano para la aprobación.

Orden del día N° 14-2025

1:00 p.m. 1. Comprobación del quórum.

1:05 p.m. 2. Saludo de bienvenida.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

- 1:10 p.m. 3. Aprobación del Orden del Día N° 14-2025 del 2 de diciembre de 2025.
- 1:15 p.m. 4. Aprobación del Acta CNNA 11-2025 del 28 de octubre de 2025, Acta CNNA 12-2025 del 11 de noviembre de 2025 y Acta CNNA 13-2025 del 18 de noviembre de 2025.

### TEMAS A TRATAR

- 1:20 p.m. 5. Elección de la Presidencia y Vicepresidencia del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.
- 1:40 p.m. 6. Seguimiento al cumplimiento de los compromisos del CNNA en la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036.
- 2:15 p.m. 7. Solicitudes de modificaciones 2025 al Plan de Acción de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036.
- 2:40 p.m. 8. Perspectiva de las personas adolescentes sobre las instituciones que conforman el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Participación de Yuliana Pamela Corrales Chaves, representante de Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- 3:10 p.m. 9. Sobre la consulta a la niñez y la adolescencia indígena: Informe del Viceministerio de Paz del Ministerio de Justicia y Paz sobre los avances en el proceso de formulación de la Política Pública de Pueblos Indígenas.
- 3:30 p.m. 10. Informe sobre las observaciones al Programa de Estudio de Educación para la Paz y la Convivencia y las guías referentes a Competencias para la Vida y su estrategia de seguimiento y evaluación.
- 3:45 p.m. 11. Calendarización de las sesiones ordinarias del CNNA del año 2026.
- 3:50 p.m. 12. Correspondencia.
- 3:55 p.m. 13. Puntos varios.
- 4:00 p.m. 14. Cierre de la sesión.

### ARTÍCULO 03) APARTE 01)

VISTO EL ORDEN DEL DÍA N. 14-2025, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 14-2025 DEL DÍA DE HOY, 02 DE DICIEMBRE DE 2025, SE ACUERDA: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA N. 14-2025, DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2025 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON TRECE MIEMBROS DEL CONSEJO.

#### 4. Aprobación del Acta CNNA 11-2025 del 28 de octubre de 2025, Acta CNNA 12-2025 del 11 de noviembre de 2025 y Acta CNNA 13-2025 del 18 de noviembre de 2025.

A continuación, vamos a proceder con la aprobación del acta 11-2025 del 28 de octubre 2025. Si me ayudan, ¿quiénes estuvieron presentes?

**Brun Rodríguez Solís, ST-CNNA:** Miembros presentes: Doña Kelly Garza, don Manuel Francisco Abarca, don Donald Rojas, doña Natalia Camacho, don José Alvin Howard, don Dirk Stammes.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

Doña Gisella Fallas, doña Giselle Alpízar, doña Mariela Marín, doña Rosibel Vargas, doña Roslyn Balerín, doña Ana Leonor Sanabria y doña Shi Alarcón.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA):** Muy bien, a los que estuvieron presentes, favor levantar la mano para la aprobación, abstenciones Marlen Luna, aquí hay una abstención, perfecto.

### ARTÍCULO 04) APARTE 01)

VISTA EL ACTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 11-2025, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CNNA 11-2025 CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2025, **SE ACUERDA:** APROBAR EL ACTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 11-2025, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CNNA 11-2025, CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2025.

SE DECLARA ACUERDO CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y TRES ABSTENCIONES. LA VOTACIÓN SE REALIZA CON TRECE MIEMBROS DEL CONSEJO.

El Sr. Roberto Alvarado Astúa, Director Nacional de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), la Sra. Marlen Luna Alfaro, Presidenta Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y la Sra. Carla Morales Rojas, representante del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), manifiestan que se abstienen de votar, en razón de que no estuvieron presentes en la sesión ordinaria CNNA 11-2025 del 28 de octubre de 2025.

Ahora vamos a aprobar el acta CNNA 12-2025 del 11 de noviembre 2025, presentes.

**Bruno Rodríguez Solís, ST-CNNA:** Doña Kelly Garza, don Francisco Abarca, doña Marlen Luna, doña Natalia Camacho, don Dirk Stammes, la señorita Monserrat Cruz, doña Giselle Alpízar, doña Mariela Marín, don Miguel Arrieta, doña Inés Amador, doña Carla Morales, doña Roslyn Valerín, doña Katia Brenes y doña Shi Alarcón.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA):** Muchas gracias, por favor levanta la mano para la aprobación, gracias y abstenciones.

### ARTÍCULO 04) APARTE 02)

VISTA EL ACTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 12-2025, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CNNA 12-2025 CELEBRADA EL 11 DE NOVIEMBRE DE



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

2025, **SE ACUERDA:** APROBAR EL ACTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 12-2025, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CNNA 12-2025, CELEBRADA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2025.

SE DECLARA ACUERDO CON OCHO VOTOS A FAVOR Y CINCO ABSTENCIONES. LA VOTACIÓN SE REALIZA CON TRECE MIEMBROS DEL CONSEJO.

El Sr. Roberto Alvarado Astúa, Director Nacional de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), la Sra. Rosibel Vargas Durán, representante del Ministerio de Gobernación y Policía (MGP), la Sra. Ana Leonor Sanabria Romero, representante del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), el Sr. José Albin Howard Díaz, representante de las organizaciones laborales, y la Sra. Gisella Fallas Barquero, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la atención y asistencia de personas menores de edad, manifiestan que se abstienen de votar, en razón de que no estuvieron presentes en la sesión ordinaria CNNA 12-2025 del 11 de noviembre de 2025.

Gracias, la última acta que tenemos para la aprobación es la 13 del 18 de noviembre. Presentes.

**Bruno Rodríguez Solís, ST-CNNA:** doña Kennly Garza, don Manuel Francisco Abarca, doña Yerlin Zúñiga, doña Marlen Luna, don Roberto Alvarado Astúa, doña Natalia Camacho, don José Alvin Howard, doña Gisella Fallas, doña Mariela Marín, doña Carla Morales, doña Rosibel Vargas, don Luis Felipe Barrantes, doña Roslyn Valerín, doña Ana Leonor Sanabria y doña Shi Alarcón.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA):** Muy bien, favor, levantar la mano para la aprobación, los presentes, gracias, abstenciones.

### ARTÍCULO 04) APARTE 03)

VISTA EL ACTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 13-2025, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CNNA 13-2025 CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025, **SE ACUERDA:** APROBAR EL ACTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 13-2025, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CNNA 13-2025, CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025.

SE DECLARA ACUERDO CON DOCE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN. LA VOTACIÓN SE REALIZA CON TRECE MIEMBROS DEL CONSEJO.

El Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de cámaras empresariales, manifiesta que se abstiene de votar, en razón de que no estuvo presente en la sesión ordinaria CNNA 13-2025 del 18 de noviembre de 2025.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

### 5. Elección de la Presidencia y Vicepresidencia del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

Muy bien a continuación, el punto específico número uno que sería la elección de la Presidencia y Vicepresidencia del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia. Abro el espacio para las personas que quieran este proponerse o si alguien quiere proponer alguna persona representante de algún sector de la institución. Don Dirk .

**Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las Cámaras Empresariales:** Gracias, presidenta, y buenas tardes a todos y bienvenidos a las invitadas y los invitados. Bien dice usted, este ha sido un año en donde logramos ya darle más ritmo al Consejo y, por supuesto, a la política, por lo tanto quisiera proponer al Consejo su reelección y aprovechar también, hemos visto a Manuel que ha tenido que asumir varias ocasiones porque usted ha estado con una agenda muy ocupada, pero para eso son los vicepresidentes, y las vicepresidentas, y creo que lo ha hecho muy bien, así que también considero que hacen un buen equipo y quisiera proponer que lo reelijamos, bueno, obviamente sería por el plazo hasta abril, gracias.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA):** Efectivamente, don Manuel, usted acepta que lo están proponiendo como candidato.

**Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad:** Con todo el honor.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA):** Igualmente, alguien más, si no hay otras propuestas de candidaturas, si gustan que sometamos a votación la propuesta que nos plantean, quienes estén de acuerdo con la propuesta que hace don Dirk de la UCCAEP favor, levantar la mano quienes estén a favor de igualmente reelegir la Presidencia y la Vicepresidencia de este Consejo. Muy bien, entonces por unanimidad está el acuerdo proyectado, Elegir a la señora Kelly Garza Sánchez, presidenta ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia, como presidenta del Consejo Nacional de Niñez y la adolescencia para el periodo comprendido del 3 de diciembre del 2025 al 7 de mayo del 2026. Muy bien, entonces por favor levantemos la mano para este acuerdo, perfecto.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

### ARTÍCULO 05) APARTE 01)

VISTA LA PROPUESTA REALIZADA POR EL SEÑOR DIRK STAMMES MUSSAPP, REPRESENTANTE DE LAS CÁMARAS EMPRESARIALES Y QUE FUE APOYADA POR QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, SOBRE LA POSTULACIÓN DE LA SEÑORA KENNLÝ GARZA SÁNCHEZ, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA PARA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO PARA EL QUE COMPRENDE DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 07 DE MAYO DE 2026, **SE ACUERDA:** ELEGIR A LA SEÑORA KENNLÝ GARZA SÁNCHEZ, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA COMO PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 07 DE MAYO DE 2026.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON TRECE MIEMBROS DEL CONSEJO.

Lo que procede es reelegir al señor Manuel Abarca, representante del sector conformado por Asociaciones, Fundaciones y Organizaciones no Gubernamentales dedicadas a la Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Menores de Edad, como vicepresidente del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia para el periodo comprendido entre el 3 de diciembre del 2025 al 2 de diciembre del 2026. Muy bien, por favor levantar la mano, perfecto.

### ARTÍCULO 05) APARTE 02)

VISTA LA PROPUESTA REALIZADA POR EL SEÑOR DIRK STAMMES MUSSAPP, REPRESENTANTE DE LAS CÁMARAS EMPRESARIALES Y QUE FUE APOYADA POR QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, SOBRE LA POSTULACIÓN DEL SEÑOR MANUEL FRANCISCO ABARCA ARIAS, REPRESENTANTE DEL SECTOR FORMADO POR ASOCIACIONES, FUNDACIONES U ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEDICADAS A LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD PARA OCUPAR EL CARGO DE VICEPRESIDENTE DE ESTE CONSEJO PARA EL PERIODO 2025-2026, ES DECIR, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 03 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 02 DE DICIEMBRE DE 2026, **SE ACUERDA:** ELEGIR AL SEÑOR MANUEL FRANCISCO ABARCA ARIAS, REPRESENTANTE DEL SECTOR FORMADO POR ASOCIACIONES, FUNDACIONES U ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEDICADAS A LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD COMO VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PARA EL PERIODO 2025-2026, ES DECIR, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 03 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 02 DE DICIEMBRE DE 2026.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON TRECE MIEMBROS DEL CONSEJO.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

A continuación, agradecerles muchísimo el honor, y también a Manuel por haberme cubierto las sesiones en que se requirió. Procedemos al punto número 6, muy ejecutivamente.

### **6. Seguimiento al cumplimiento de los compromisos del CNNA en la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036.**

**Sr. Bruno Rodríguez Solís, ST-CNNA:** Gracias, sí, muy brevemente, lo que hacemos en estas presentaciones es presentarles a ustedes cómo avanza el cumplimiento de los compromisos que el Consejo tiene propiamente en el Plan de Acción de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia. Para recordarles el Consejo tiene 11 compromisos en 3 ejes: institucionalidad democrática, vía en familia y protección especial en relación con el estado de los derechos de la niñez y la adolescencia. Mencionarles que continuamos avanzando, en las metas 2026. Tenemos consolidado un equipo de trabajo muy cercano con el PANI, con el que hemos tenido diferentes acercamientos y también ya hemos hablado con UNICEF para lograr el apoyo para un nuevo estado de los derechos de la niñez y la adolescencia. En relación con el informe anual de seguimiento del cumplimiento, las recomendaciones ante el Comité de los Derechos del Niño, recordar que se ha estado haciendo el proceso de sensibilización con las Instituciones sobre la importancia de brindar información a este compromiso. Además, ya se les remitió a las instituciones una matriz para que brinden información sobre cómo ha sido el seguimiento a las recomendaciones sobre el Comité de los Derechos del Niño y tiene un plazo al 15 de enero para entregar esa información todas las instituciones.

En relación con el informe país, el que sabemos que se tiene que presentar ante el Comité de los Derechos del Niño, como sabemos, no tenemos fecha establecida para la presentación de este informe país, pero la Comisión establecida por el Consejo sigue trabajando, a fin de recopilar la información para que cuando el Comité de los Derechos del Niño señale una fecha para su entrega bajo la modalidad, simplificada o ampliada según se elija. Luego sobre la estrategia para la revisión y actualización de la normativa que tienen las instituciones, para que esté armonizada con el enfoque de derechos de niñez y adolescencia, que era un compromiso de este Consejo para el 2025 es establecer la estrategia y a partir de ahí poder implementarla. Decirles que esta estrategia se construyó con la participación también de la Asesoría Jurídica de PANI es un tema muy importante para todas las instituciones que formamos parte del Consejo, lo primero hacer un proceso de sensibilización para que conozcan los asesores jurídicos y personal técnico de las instituciones sobre enfoque de derecho sin enfoque en Niñez y Adolescencia, y la armonización con la normativa internacional en materia de derechos. Una vez que hemos hecho un proceso de la sensibilización, queremos consultar las instituciones sobre cuál normativa poseen en materia de niñez y adolescencia en su diario quehacer y además preguntarles si consideran que esa



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

normativa que tienen está armonizada con el enfoque de derechos y además con los instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos, con la que nos contesten que sí igual con aquellas que respondan que no, podría ser que haga falta revisar y armonizarla, se les haría solicitud de que nos indiquen de qué manera se podría armonizar, es decir, si hay un artículo de la Ley General de Educación Pública que requiere armonizarse con la Convención sobre los Derechos del Niño, que se nos indique cuál sería esa propuesta. También se va a consultar ante el ente rector PANI que tiene también claridad sobre cuál es la normativa en materia de niñez y adolescencia que tiene el país. Una vez que tengamos clara toda la normativa en materia niñez y adolescencia que requiere ser armonizada, se va a elaborar una propuesta de proyecto de ley para tratar de incluir ahí la mayoría de propuestas de reforma y si el caso proyectos específicos si es un tema de fondo en alguna normativa particular. El mapeo se espera tenerlo entre enero y mayo 2026, todas las consultas entre junio y octubre de este año. Para la elaboración de la propuesta del proyecto de ley se estaría haciendo de manera anual en noviembre en cada uno de los años, lo que sigue ya teniendo la propuesta del proyecto de ley es llevar a la Asamblea Legislativa y dar seguimiento legislativo para garantizar que el proyecto vaya avanzando.

Otro de los compromisos que tiene el Consejo es la revisión y la actualización del Código de Niñez y Adolescencia que como ustedes saben ya hemos aprobado la hoja de ruta en este órgano colegiado ya ustedes la habían aprobado que es la articulación que estamos haciendo con el Núcleo de Trabajo en violencias y bueno contarles que a la fecha todas sus instituciones también fueron partícipes de un proceso de revisión del libro uno del Código de Niñez y Adolescencia, ese libro, llevó muchísimo trabajo talleres, diálogos y consultas con todas sus instituciones y las personas designadas. Todas esas observaciones han estado incorporándose, incluso las más recientes que han estado llegando y se está terminando de tener una nueva versión del libro uno del Código niñez y adolescencia para ser presentado a la Asamblea Legislativa. También el Patronato Nacional de la Infancia está trabajando con el libro 2, que todo es toda la parte procesal en materia de niñez y adolescencia y a partir del próximo año iniciamos con el libro 3 que es todo lo relacionado con la estructura del Sistema Nacional de Protección, Comités Tutelares, el Consejo Nacional de Niñez, los Subsistemas, los Consejos Participativos, todo lo estructural relacionado con el Sistema Nacional de Protección. Sobre el Plan para la promoción de maternidades y paternidades sensibles y responsables, es una meta para el 2026. Hemos hecho acercamientos con PANI y con INAMU y están muy interesados, hemos tenido reuniones y básicamente lo que nos piden es que formalicemos un equipo de trabajo para partir del otro año poder construir este Plan para la promoción de paternidades y maternidades sensibles y responsables, que como sabemos es una obligación que el consejo tiene en atención el artículo 7 de la ley de paternidad



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

responsable. Relacionado con CONACOES que tiene que ver con el informe de implementación del Plan Nacional de Acción contra la Explotación Sexual, voy a ceder la palabra a don José Bogantes para que brevemente se refiera a este informe que elaboraron en la Secretaría Técnica.

**Sr. José Bogantes Camacho del Patronato Nacional de la Infancia (PANI):** Bueno, muchísimas gracias a todas las personas y vamos a conversar brevemente sobre este informe. Tenemos 5 líneas estratégicas que las vamos a nombrar: coordinar, prevenir, promocionar, atender, defender y evaluar. Cada línea estratégica tiene una serie de objetivos, resultados esperados e indicadores previstos. **La primera** línea que tenemos es coordinación y fortalecimiento de la respuesta nacional contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. **La segunda** es la prevención de la explotación sexual comercial y promoción para evitarla. **La tercera** es la atención integral de víctimas, **la cuarta**, defensa y protección de derechos de todas las personas y el monitoreo y evaluación. En términos generales, tenemos una cantidad de actividades durante estos años: se han realizado 11 actividades de coordinación y fortalecimiento de la respuesta nacional a la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. Estas actividades son desde la capacitación interinstitucional y también la capacitación con actores relevantes. En actividades de promoción y prevención tenemos 25 actividades que se realizaron, atención integral a la víctima, hubo 6 actividades para la atención de la víctima, defensa y protección de derechos, monitoreo y evaluación se han realizado 5 actividades. En la primera fase, lo que se hizo fue que, en diciembre del 2024, en atención a lo encordado por CONACOES, se solicitó la información para los periodos 2023 y 2024. como ustedes saben, eso es uno de los grandes desafíos que tenemos, son los atrasos que ha tenido la CONACOES en la atención. Una vez analizada toda la información que teníamos mediante un oficio, se efectuó una nueva solicitud para incluir el reporte del 2022. ¿Qué fue lo que pasó? Sólo se solicitaron 2023 y 2024 y no el 2022, esto fue algo que tuvo que subsanarse.

En la segunda fase, una vez que se recibe toda la información por todas las instancias que fueron consultadas, se trabaja con todas las subcomisiones y se buscan los grandes logros del 2022 y 2024. Enviando un informe que fue elaborado conjuntamente con la Secretaría Técnica de CONACOES y se contó con el apoyo del Consejo de Niñez y Adolescencia. En la tercera fase, una vez que fue finalizado el informe, se procedió a la presentación ante CONACOES para su aprobación respectiva y remisión al Consejo de Niñez y Adolescencia. Cuáles son los logros que se tienen en términos generales, los procesos de divulgación y sensibilización que se han desarrollado para dar información adecuada sobre la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, ha habido una serie de sesiones informativas tanto en lo local como en lo regional, y hay un sin número de capacitaciones que se han realizado con el apoyo de la embajada de los Estados Unidos, el Grupo Warnart, y también con el apoyo interinstitucional que se ha dado. Actualmente contamos con el directorio de servicios para niños, niñas y adolescentes y sus



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

familias.

Respecto a las víctimas en riesgo de trata de personas, se han realizado alianzas interinstitucionales, hay campañas informativas, incluso está saliendo una nueva campaña informativa con el apoyo de Paniamor y hay un trabajo que se ha ido articulando con los subsistemas de protección local, sobre todo en las áreas donde hay más riesgo de explotación sexual. Se han atendido en estos años 76.400 adultos y 8.300 personas menores de edad. En este momento está en proceso, la actualización del reglamento actual de CONACOES, que tiene sus importantes vacíos y la construcción de un protocolo interinstitucional para la atención integral de niños, niñas y adolescentes víctimas de la explotación sexual comercial.

Los grandes desafíos que tenemos, la deficiencia que ha existido en la coordinación y articulación por parte de la Secretaría Técnica de CONACOES. Actualmente se encuentra con recargo de funciones y no hay un equipo exclusivo para llevar a cabo las acciones de CONACOES. Esto lo que nos ha hecho es que se recargue una buena cantidad de acciones en un solo funcionario. Por otro lado, ha habido una falta de seguimiento oportuno de las acciones del Plan de CONACOES del 2022 al 2025 uno de los temas que nos hemos enfrentado también es el constante cambio de personal en la Gerencia Técnica del PANI, lo que ha ocasionado diferentes designaciones en la Secretaría Técnica. Se ha dificultado significativamente el desarrollo de las reuniones de las subcomisiones, porque todos los integrantes conforman parte otras Comisión y se les dificulta participar.

La implementación del Plan 2022-2025 ha permitido avanzar en la articulación de los esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales orientados a la prevención, atención y restitución de derechos de las personas víctimas. Durante el periodo 2022-2023 y 2024 se han desarrollado acciones significativas de sensibilización y de capacitación. Hemos identificado limitaciones estructurales, tenemos un problema de gobernanza para poder convocar a todas las instituciones. Las limitaciones y acciones pendientes constituyen una oportunidad para evaluar los logros que hemos alcanzado, aunque sean pequeños se han alcanzado algunos logros. Desde la Secretaría Técnica de CONACOES se presentó ante el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia la propuesta orientada a la reestructuración que vimos en la cita anterior, que fue la propuesta que hace MIDEPLAN del traslado de CONACOES a el Consejo de Niñez y Adolescencia con una microestructura que sea efectivamente para la atención directa desde la Secretaría Técnica del Consejo. Pese a los retos, se reconoce el compromiso que han sostenido muchas instituciones que han permanecido constantemente y participan en las actividades. Estos son avances concretos en la prevención, atención y sensibilización, gracias.

**Sr. Bruno Rodríguez Solís, ST-CNNA:** Gracias, ese era precisamente en relación con el compromiso del Consejo de la elaboración del informe al Plan Nacional contra la Explotación Sexual Comercial



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

2022,2023 y 2024 y en relación con la elaboración del nuevo Plan Nacional contra la Explotación Sexual Comercial 2026-2030, decirles que no se realizó el cumplimiento desde la Secretaría Técnica de la CONACOES. Lo que se está proponiendo es que se le solicite a la Secretaría Técnica de la CONACOES que presente un nuevo cronograma actualizado para la sesión de enero sobre la elaboración del nuevo Plan Nacional e igual sobre la elaboración de Plan Nacional sobre la atención de consumo de sustancias psicoactivas que era otro compromiso del Consejo, CONASPE nos informó que ha estado avanzando en la elaboración de este Plan, obteniendo información de las instituciones, pero que no le iba a ser posible presentarlo en este mes por lo que pidió prórroga para presentarlo en el mes de enero, el Plan Nacional de Atención al Consumo de Sustancias psicoactivas de personas menores de edad y finalmente, el compromiso que nos resta sobre la ruta para el modelo de acompañamiento a las personas menores de edad que han estado en situaciones de protección especial una vez que cumplen los 18 años. Ahí básicamente, en resumen, vamos a hacer un seguimiento igual al que se hace, la elaboración de la política pública, iniciando con un diagnóstico, definiendo el marco normativo, definiendo los enfoques, definiendo los ejes y subejos que va a tener el modelo, haciendo consultas con poblaciones específicas y elaborando finalmente el modelo de acompañamiento a partir de los compromisos que las mismas instituciones establezcan.

Decirles que esta ruta que se va a implementar durante el próximo año para lograr tener un modelo finaliza en diciembre del próximo año, esta ruta fue elaborada en acompañamiento del vicepresidente del Consejo don Manuel Abarca y también con el Departamento de Protección de PANI para que el próximo año el país cuente con una ruta en este sentido. Se propone hoy es crear una Comisión para el seguimiento de esta ruta. Estos son el estado de cumplimiento de compromisos. Gracias.

Al ser las catorce horas con doce minutos del día de hoy, ingresa a la sesión la Sra. Guiselle Alpízar Elizondo, Viceministra Académica del Ministerio de Educación Pública (MEP).

**Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA):** Le damos la bienvenida a la señora viceministra del Ministerio de Educación Pública que ya nos acompaña. Vamos en tiempo Bruno.

**Sr. Bruno Rodríguez Solís, ST-CNNA:** solamente el único es el tema de CONASPE del Plan Nacional que pide prórroga para enero.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA):** Lo que podemos establecer es



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

otorgar la prórroga pero improrrogable más allá para poder arrancar bien con el Plan de Trabajo para el 2026. Muy bien, no sé si tiene preguntas o comentarios de la exposición que nos acaban de hacer acerca de los compromisos y las actuaciones de este consejo dentro de la misma Política Nacional de niñez y adolescencia. Todo bien.

**Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad:** Buenas tardes, nada más como a manera de solicitud, porque este trabajo que se realizó para establecer una ruta de trabajo en búsqueda de cuál debería ser el acompañamiento que reciben las personas jóvenes una vez que cumplen 18 años y egresan del Sistema Nacional de Protección Especial. Sí se requiere durante el 2026 un compromiso tácito palpable de parte de las instituciones que vayan a estar involucradas, porque de ello vende el que sea un producto realizable, que sea un producto que vaya a tener impacto y que no simplemente vayan a hacer procesos de reunión en donde tengamos simplemente un mapeo de hasta dónde pueden llegar las instituciones. ¿A qué me refiero? La población que es protegida por el estado costarricense, en representación de las funciones que tiene cualquiera de las instituciones aquí presentes, requiere un acompañamiento posterior a los 18 años. No podemos pensar que el que el que cumplan 18 años implica que ya no tenemos una responsabilidad y desde ahí el llamado para que una vez que se convoque la subcomisión, realmente tenga espacios de diálogo y de construcción conjunta con las y los tomadores de decisión para que tengan acuerdos que se puedan materializar en acciones en pro de esta población.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA):** Alguien más, además, enfatizar que la preparación para cuando cumplen los 18 no debería empezar al cumplir esta edad tampoco unos cuantos meses antes. En realidad, me gustaría dejar aquí sembrado en el seno de este Consejo, que cuando se trabaje esto, esta preparación. y el posterior acompañamiento debe preverse para las personas bajo protección del Estado, con una intervención de las instituciones desde antes, las personas en protección del Estado, es decir, las personas menores de edad que se encuentran en un albergue, básicamente y principalmente si el albergue es del PANI, no tanto manejado por ONGs, esa protección termina protegiendo de violencia, pero no están teniendo el acceso a las mismas oportunidades que otras personas menores de edad que no están institucionalizadas, las oportunidades no son igual para una persona menor de edad que está en un albergue PANI, no es sencillo, por ejemplo, formar parte del equipo de fútbol de la comunidad. participar del arte y de la cultura se pierden de una obra de teatro, se pierden de estar insertos propiamente de la comunidad, de formar parte de Comités como, por ejemplo, cosas que tengan que ver con deporte, con cultura.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

Ellos están siendo protegidos sin embargo hay ciertas restricciones, las cuales no deberían pasar la factura, el acceso a los derechos y a esa garantía de los mismos que implica un desarrollo integral. Entonces las instituciones deben acercarse a los albergues, debemos generar esas intervenciones integrales porque ellos están en una condición de desventaja. Este fin de semana fue un momento muy emotivo porque unas niñas entre los 4 años y los 12 años, entre los 6 años y los 12 participaron por primera vez del Festival Nacional de Porrismo de un albergue, manejado por una ONG, de estos niños nadie supo, nadie se dio cuenta que son protegidos por el Estado. Hay que ver la felicidad de esas niñas de participar en un festival, un campeonato nacional de porrismo y no era tanto por la competición, es por el hecho de poder compartir con otras personas menores de edad en igualdad de condiciones, me gustaría dejar aquí esta exhortación a todas las instituciones, porque es necesario que se acerquen a los albergues y al Patronato Nacional de la Infancia y que nosotros podamos establecer algunos convenios y algunas alianzas estratégicas sin tanta burocracia para poder materializar estos principios las personas menores de edad en los albergues tienen también un rezago a nivel educativo, principalmente si son adolescentes, que provienen de unas historias de violencia muy fuertes, algunos con consumo de drogas y algunos con conductas disruptivas o en conflicto con la ley que tienen una alta rotación por los albergues, y rotar por diferentes provincias en muy poco tiempo. Imagínese cómo esto impacta la inscripción en un sistema en un centro educativo, no ha terminado de formalizarse la matrícula cuando ya está en otro albergue. Entonces, en este punto en particular, tenemos que encontrar el Ministerio de Educación Pública y PANI una forma de que estos trámites sean tan ágiles para que ellos estén involucrados, porque esto de una vez impacta cuando cumplan los 18, que ellos puedan salir titulados y también entender que ellos muchas veces ocupan por la misma historia de vida algunas adecuaciones de repente no significativas, hasta a veces clases de recuperación, tutorías y demás. Realmente las personas en albergues ocupan todavía más facilidades y oportunidades. De lo contrario, la protección se constituye en una forma, digamos que recubre violaciones de derecho en términos de que restringe el acceso a oportunidades no bajo principio de igualdad. Entonces, cuando se trabaje el próximo año, se ocupa una visión del Consejo muy amplia. No es ni los 18, ¿qué hacemos? Se trabaja desde antes y es necesario visibilizar a las personas menores de edad en albergues, principalmente de PANI, porque en ONG tienen más acceso a otras cosas que los de albergues de PANI. Hay 300 personas en albergues de PANI, y ellos tienen que hacer otras cosas, pero les digo con evidencia en mano que falta más la intervención de otras instituciones, entonces ojalá que puedan recordar esto el próximo año, dicho esto, doña Rosibel.

**Sra. Rosibel Vargas Duran, representante del Ministerio de Gobernación y Policía (MGP):** Buenas tardes, me parece muy importante e interesante este proceso porque, por ejemplo, y también



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

voy a hablar por los niños, los jóvenes migrantes. Cuando estos chicos salen de los albergues, quedan totalmente en indefensión. Mañana cumplen 18 años, y ya son una persona diferente a la para migración. Primero, se pide antecedentes penales para una residencia en Costa Rica y una persona que ha vivido 11 años en Costa Rica. ¿Cómo le vamos a pedir los antecedentes penales? Pero esa es la norma en migración que el certificado de nacimiento, documentos por lo que los chicos quedan totalmente a la deriva. De hecho, tenemos muchos jóvenes que están tramitando la residencia y que de ahí les ha costado un mundo. ¿Por qué? Porque al cumplir los 18 años son ciudadanos totalmente diferentes. Entonces me parece muy importante también que no se deje de lado a los niños a los jóvenes migrantes y también ser parte como para tomar nota en adelante, por eso en el libro número de la reforma al Código de Niñez y Adolescencia, estamos incluyendo modificaciones respecto a la categoría de protección especial para estos chicos, para una residencia permanente en Costa Rica, esperemos que lo logremos y que pueda pasar.

**Joven Camila Ruíz Salazar, Red Nacional de Niñez y Adolescencia:** Buenas tardes, yo me llamo Camila y voy a hablar también por mis compañeros de la Red. Nosotros estábamos pensando en un poco de lo que estaban hablando respecto a los chicos que forman parte en los albergues del PANI, que deben involucrarse en grupos de personas menores de edad como formar parte de algunos Consejos. Hemos preguntado si había algunos chicos participan de espacios como los Consejos Participativos, porque incluso en la Red no tenemos chicos como que habiten en un albergue. Comentando con mis compañeros, que tal vez aquellos niños, niñas y adolescentes que tengan situaciones complicadas y vengan con una historia un poco difícil, podrían ser incluidos en ambientes como consejos o incluso la red, esto podría ayudarlos a trabajar un poco más, compartir con otros chicos y también conocer de sus historias.

Al ser las catorce horas con veintiún minutos del día de hoy, ingresa a la sesión la joven Monserrat Cruz Porras, representante de la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA):** Voy aprovechar que acaba de hacer una observación tan pertinente y atinente que aunque no es tema de este Consejo, por allá esta mi Gerente Técnico, y le voy a dar la instrucción para que solicite a la gerencia técnica analizar la posibilidad de que chicos de albergues formen parte y participen de los Consejos Participativos en igualdad de condiciones, porque no sé si los de ONG lo hacen, y conocer cómo es exactamente, está la participación. No voy a hacer una afirmación arriesgada, pero ver si los chicos de albergues institucionales participan de los consejos. Si eso sucede y si no sucede, entonces analizar qué es lo que tendríamos que hacer para favorecer su participación.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

**Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las Cámaras Empresariales:** Gracias, ya había mencionado esto en una sesión anterior y no quisiera ser repetitivo, pero cuando veo un cronograma que sé que va a tener que ser aplicado y ejecutado por 2 administraciones y como la experiencia nos ha dicho los cambios de gobiernos resultan ser complicados. Aún si es el mismo partido ejemplo de ello fue cuando nos tocó la transición del PAC al PAC, con los cambios de jerarca, cambia todo, a veces hasta octubre del otro año, en el mejor de los casos, a través de la historia de este Consejo, lo más pronto que nos hemos vuelto a sesionar es en octubre, luego de abril. Entonces nada más volver a ver cómo blindamos todas estas propuestas que tienen que llevar esta transición. Entiendo que mucha gente técnica queda en las instituciones, eso es lo que le va a dar continuidad, pero nada más volver a recordar que de ahora en adelante todo lo que presentemos para el 2026 tiene esa particularidad y que nos aseguremos de que esa continuidad se dé, aunque el Consejo no sesione de mayo a octubre, como le digo, ojalá pues sea antes, pero la experiencia dice que toma varios meses. Gracias.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA):**

Muy bien, efectivamente, este es un tema que no es menor. Las transiciones institucionales suelen ser complejas, por lo que resulta fundamental instar a las instituciones aquí representadas a que, tratándose de cronogramas y tareas de esta magnitud e importancia, se asegure siempre la continuidad de los procesos dentro de los equipos técnicos. Si bien pueden producirse algunos cambios, es necesario contar con la sabiduría y la oportunidad de ubicar proyectos tan relevantes dentro de estructuras funcionariales que no estén sujetas a constantes modificaciones, a fin de evitar retrocesos o demoras innecesarias.

En este sentido, considero que es un aspecto que todas y todos debemos tomar en cuenta, dado que la política pública continúa avanzando en plazos y tiempos, aunque eventualmente quienes ocupamos los cargos podamos cambiar. Como país, y desde una perspectiva de planificación, debemos prever estos relevos y realizar de manera anticipada los ajustes necesarios para garantizar la continuidad en el cumplimiento de los compromisos y evitar afectaciones en las metas establecidas.

Dicho lo anterior, consulto si existen más participaciones. De no ser así, procedemos a revisar la propuesta de acuerdo, a la cual considero oportuno agregar algunos elementos, quedando de la siguiente manera: 1. Dar por recibido y conocido el informe de seguimiento al cumplimiento de los compromisos de este Consejo establecidos en el Plan de Acción de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia, en virtud de tratarse de un reporte informativo.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

2. Aprobar la estrategia para la revisión y actualización de la principal normativa nacional vigente en materia de niñez y adolescencia, a la luz de los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos previamente expuesto 3. Conformar un equipo de trabajo integrado por la Secretaría Técnica de este Consejo, el PANI y el INAMU, para la elaboración del plan de promoción de las maternidades y paternidades sensibles y responsables. Asimismo, solicitar a las instituciones que comuniquen a la Secretaría Técnica de este Consejo, a más tardar el 16 de enero de 2026, la designación de las personas representantes ante dicho equipo de trabajo, considerando en dicha designación la garantía de continuidad de las personas más allá de eventuales cambios institucionales. 4. Aprobar el informe de implementación del Plan Nacional de Acción contra la Explotación Sexual Comercial 2022-2025, correspondiente a los periodos 2022-2023 y 2024 Solicitar a la Secretaría Técnica de la CONACOES presentar un cronograma para la elaboración del nuevo Plan Nacional de Acción contra la Explotación Sexual Comercial, el cual deberá ser presentado en la primera sesión del año 2026 de este Órgano Colegiado.

Necesito recordarles que en términos de CONACOES habíamos pedido un criterio a MIDEPLAN, se acuerda que teníamos CONACOES, la CONATT, y de eso se derivaron otros acuerdos que están en ejecución. Se generó una propuesta PANI y se asignaron unas tareas para la Secretaría Técnica de CONACOES, siempre en aras de buscar la eficiencia. Hay que hacer algunos cambios estructurales que eventualmente tendrán que ver con ley, porque con tantas instancias en CONACOES que es súper difícil trabajar. El tema de la eficiencia es un poco complicado mientras sigan siendo tan monstruosas, me refiero en la cantidad de gente y demás en objetivos tan coincidentes con CONATT, pero bueno, para enero tendremos los resultados de estos acuerdos que tomó el Consejo. 6. Otorgar a la Comisión Nacional de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en personas menores de edad, la CONASPE una prórroga al 21 de enero improrrogable al próximo año para la entrega del Plan Nacional de Acción para la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas en personas menores de edad, el cual deberá ser presentada la primera sesión del año 2026 de este Órgano Colegiado. 7. Aprobar la hoja de ruta para el diseño, formación y seguimiento de un modelo de acompañamiento dirigido a las personas adolescentes que han requerido protección especial para garantizar el abordaje integral posterior a su mayoría de edad. Creo que se debe poner de protección especial e institucionalizada, porque protección especial también puede ser acogimiento familiar para todas las personas bajo protección especial para garantizar el abordaje integral posterior a su mayoría de conformar un equipo de trabajo integrado por la Secretaría Nacional de este Consejo, quien lo coordinará, además, PANI, Sector de Organizaciones no Gubernamentales de casa a la atención y asistencia de personas menores de edad, Consejo de la Persona Joven, IMAS, CONAPDIS, INA, CONARE, MEP, INAMU, CCSS, IAFA, Ministerio de Justicia y Paz, Dirección General de Migración, el Fondo de



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

Desarrollo de Asignaciones familiares para la invitación de la hoja de ruta aprobada, para lo cual deberá comunicar a la Secretaría Técnica de este Consejo a más tardar el 16 de enero del 2026 la designación de las personas representantes en el equipo de trabajo con el mismo estribillo. **8.** Solicitar a las instituciones y organizaciones que integran este Consejo promover la participación de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en alternativas de protección en grupos organizados de niñas, niñas y adolescentes. Muy bien, el tema aquí es facilitar a estas personas bajo protección del Estado el acceso al arte, cultura, deporte y cualquier otro servicio asociado a instituciones y vinculación comunitarias en igualdad de condiciones. Eso sería todos nuestros acuerdos derivados de esto, no sé si hay observaciones y por favor, levante la mano si estamos de acuerdo. Gracias, buen provecho con el tamalito.

### ARTÍCULO 06) APARTE 01)

CONOCIDO EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, **SE ACUERDA:** **1.** DAR POR RECIBIDO Y CONOCIDO EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036. **2.** APROBAR LA ESTRATEGIA PARA LA REVISIÓN Y LA ACTUALIZACIÓN DE LA PRINCIPAL NORMATIVA NACIONAL VIGENTE EN MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, A LA LUZ DE LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. **3.** CONFORMAR UN EQUIPO DE TRABAJO INTEGRADO POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS MATERNIDADES Y PATERNIDADES SENSIBLES Y RESPONSABLES Y SOLICITAR A LAS INSTITUCIONES COMUNICAR A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE ESTE CONSEJO, A MÁS TARDAR EL 16 DE ENERO DE 2026, LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES EN EL EQUIPO DE TRABAJO PARA EL AÑO 2026. **4.** APROBAR EL INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL 2022-2025 CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2022, 2023 Y 2024. **5.** SOLICITAR A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTREGAR UN CRONOGRAMA PARA LA ELABORACIÓN DEL NUEVO PLAN NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL, A MÁS TARDAR EL 21 DE ENERO DE 2026, EL CUAL DEBERÁ SER PRESENTADO EN LA PRIMERA SESIÓN DEL AÑO 2026 DE



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

ESTE ÓRGANO COLEGIADO. **6.** OTORGAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN PERSONAS MENORES DE EDAD (CONASPE) UNA PRÓRROGA AL 21 DE ENERO DE 2026, FECHA IMPRORRÓGABLE, PARA LA ENTREGA DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN PERSONAS MENORES DE EDAD, EL CUAL DEBERÁ SER PRESENTADO EN LA PRIMERA SESIÓN DEL AÑO 2026 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO. **7.** APROBAR LA HOJA DE RUTA PARA EL DISEÑO, FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE UN MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO DIRIGIDO A PERSONAS ADOLESCENTES QUE HAN REQUERIDO PROTECCIÓN ESPECIAL PARA GARANTIZAR EL ABORDAJE INTEGRAL POSTERIOR A SU MAYORÍA DE EDAD Y CONFORMAR UN EQUIPO DE TRABAJO INTEGRADO POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, QUIEN LO COORDINARÁ, PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, SECTOR DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEDICADAS A LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA DE PERSONAS MENORES DE EDAD, CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN, INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE, CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y ARMACODEPENDENCIA, MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA Y EL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA HOJA DE RUTA APROBADA, PARA LO CUAL DEBERÁ COMUNICAR A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE ESTE CONSEJO, A MÁS TARDAR EL 16 DE ENERO DE 2026, LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES EN EL EQUIPO DE TRABAJO PARA EL AÑO 2026. **8.** SOLICITAR A LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE INTEGRAN ESTE CONSEJO QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN ALTERNATIVAS DE PROTECCIÓN, EN GRUPOS ORGANIZADOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON QUINCE MIEMBROS DEL CONSEJO.

A continuación, vamos a solicitud de modificación 2025, al Plan de Acción de la Política Nacional de la Niñez y de la Adolescencia 2024-2036. Esto está enmarcado en el modelo de gestión de la política y los acuerdos tomados por este Consejo Nacional que buscan proteger y blindar a la política de nosotros mismos o de las fuerzas centrífugas de las instituciones y también prepararnos para cambios de administración. Entonces vamos a conocer este tema de parte de Andrea Ceciliano que trabaja en la UAPINA.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

### 7. Solicitudes de modificaciones 2025 al Plan de Acción de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036.

**Sra. Andrea Ceciliano Fernández, UAPINA del PANI:** Bueno, muchísimas gracias. Buenas tardes a todos y todas, esto es muy rápido porque, ya se había presentado la solicitud de modificaciones de las instituciones, eran 11 en su momento y en la oportunidad anterior, se había acordado, más bien dado la instrucción de que las instancias o instituciones que pretendían eliminar indicadores de la política no se les iba a aprobar hasta que tuvieran un plan de contingencia o que elaboraran un plan para poder dar acatamiento a esto. Dicho esto, los compañeros de la Secretaría Técnica y la UAPINA nos reunimos en estos casos fueron 6 instancias que eran las que sí presentaban eliminaciones o que tenían alguna solicitud a la baja en relación a los indicadores. Nos reunimos con el Ministerio de Cultura y Juventud, con el Ministerio de Educación Pública, con la Caja, el Ministerio de Salud, el Consejo de la Persona Joven y con el SINAC, y con todos ellos y ellas, gracias a la oportunidad que tuvimos de sentarnos y conversar de cada uno de los indicadores, pudimos encontrar a mi criterio, algunas oportunidades que también para el equipo de tenían que aclararse en relación a las modificaciones. En resumen, el Ministerio de Educación Pública, que teníamos cuatro indicadores que pretendía ir a la baja, nos explicaron específicamente cuáles eran las situaciones que por las cuales se solicitaba esa posible modificación. Muchos de ellos nos dieron la explicación que están relacionados a la matrícula de las personas menores de edad, y entonces esto claramente el Ministerio de Educación Pública tiene que considerar, y no es que se pretendía bajar las metas porque se les ocurría, sino que el país presenta una matrícula que hace, obviamente, que tengamos una baja en algunos datos.

En relación con otros, básicamente fue cambiar porque nos explican que, por ejemplo, cuando hablábamos de cantidades estábamos encontrando que las cantidades también lo veíamos mal, donde realmente no era que se estaba pretendiendo bajar, sino que más bien era un posible alcance que era diferenciado. Con el Consejo de la Persona Joven, una situación muy similar, que tuvimos la explicación por parte de los compañeros y compañeras, que básicamente era una oportunidad de modificar la redacción del indicador cambiando de cantidad de actividades a cantidad de personas menores de edad, teníamos la oportunidad de consignar efectivamente ese alcance con personas menores de edad y no incurría o no iba en detrimento del plan de acción de la política. En el caso de la CCSS, a pesar de que todavía no tenemos un compromiso, efectivo, al tener o mantenerse la consigna de que este consejo no daba por aprobado eliminaciones, la Caja Costarricense de Seguro Social entendemos que no se iba a eliminar ese indicador que tenían por allí. En el caso del Ministerio de Salud, tuvimos la oportunidad ahora sí de poder sentarnos y hablar acerca del plan de acción y aclarar para que no pudiese o en el futuro no tuviéramos las inconvenientes que tuvimos con el Ministerio de Salud y que nos ayuda obviamente, que el



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

Ministerio de Salud no vaya a tener las dificultades que tuvo en el 2024. En cuanto al Ministerio de Cultura y Juventud, lo que ellos exponen es que cuando realizan ese seguimiento a cada una de las instancias que reportan, se dieron cuenta que la reportería se estaba dando mal, cuando intentan subsanar el indicador, pues claramente se dan cuenta que hay una situación que hay que modificar, pero no es que se iban a la baja, sino que más bien estaban lo digo así, limpiando el indicador en el sentido de cómo se estaba realmente requiriendo la información. E

En el caso del SINAC, que nos reunimos con ellos, iban a eliminar un indicador, fuimos bastante enfáticos en qué ambiente tiene solo 3 intervenciones y el SINAC es quien también brilla en el eje de ambiente con sus aportes en relación a niñez y adolescencia, más bien nos enseñaron la cantidad de acciones y la cantidad de personas menores de edad impactadas por el SINAC en planes educativos y demás, y que tienen muchos instrumentos de planificación donde efectivamente pueden dar fe del alcance que tienen para con las personas menores de edad. Dicho esto, con ellos todavía estamos en pausa porque hoy estaban por solicitar prórroga para la no eliminación, porque la consigna fue que el consejo no aceptaba eliminaciones, pero con el SINAC básicamente nos quedamos en que ellos iban a pedir prórroga para nada más hacer la modificación de ese cambio en el posible plan o instrumento de planificación que van a presentar para darle atención al indicador de ellos. Entonces, en resumen, nos fue muy bien con las instancias e instituciones, en el sentido de que nuestra consigna fue siempre no vamos a eliminar indicadores, veamos qué podemos hacer para que propongan uno nuevo o si es una redacción o si es un cambio de cantidades por porcentajes. A veces era un poquito la redacción de los indicadores lo presentaran y creo que el equipo, todos los que nos reunimos con ellos, quedamos, bien atendidos todas las indicaciones de este Consejo y quedó claro que la eliminación no se iba aceptar y que las modificaciones se entendieron.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA):** Muy bien, son muy buenas noticias para todos nosotros. Agradecer profundamente a todas las instituciones el ejercicio que hicieron, y celebramos que la política se mantiene incólume sin experimentar ninguna afectación y disminución en las metas, más bien siempre buscamos mejorar. No sé si hay alguna pregunta o comentario, si no pasamos a la propuesta de acuerdo.

Conocida la solicitud de modificación a los compromisos contenidos en el primer plan de acción de la política, son 2, pero como es una política muy grande, tuvo que dividirse en 2 planes de acción y los planes de contingencia presentados por la señora Andrea Cecilia Fernández, de la Unidad de Análisis de Políticas e Información de la Niñez y Adolescencia del PANI. Se acuerda aprobar la solicitud de modificación a los compromisos contenidos en el primer plan de acción de



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

esta política 2024-2036 presentadas en la respuesta a las solicitudes de los planes de contingencia y remitir las fichas de indicadores a La UAPINA del PANI a más tarde el 19 de diciembre del 2025. Así mismo, indicar el Sistema Nacional de Áreas de Conservación presentar el plan de contingencia a más tarde el 19 de diciembre del 2025 con las respectivas fichas de indicadores. Solicitar a la Caja Costarricense del Seguro Social la comunicación por escrito de la solicitud de mantener las intervenciones de metas indicadores, según lo pactado en el primer plan de acción de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2024-2036. Esos son los acuerdos. Si Roslyn.

**Sra. Roselyn Valerín Ramírez, representante de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS):** Efectivamente, tengo acá el documento, pero este es el que envían a la gerencia, en donde se solicita, dejar sin efecto la modificación anterior, nada más que está pendiente, que Presidencia Ejecutiva lo avale y lo firme. Entonces eso es lo que está pendiente, pero este se realizó el 25 de noviembre, nada más que estamos ahí en Presidencia esperando que se firme, pero queda entonces el indicador como estaba anteriormente.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA):** Muchísimas gracias, muy bien, estos son los acuerdos, favor levantar la mano. Perfecto, muchísimas gracias.

### ARTÍCULO 07) APARTE 01)

CONOCIDAS LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIONES A LOS COMPROMISOS CONTENIDOS EN EL PRIMER PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036 PRESENTADAS EN RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA, PRESENTADAS POR LA SEÑORA ANDREA CECILIANO FERNÁNDEZ DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS E INFORMACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, **SE ACUERDA:** 1. APROBAR LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIONES A LOS COMPROMISOS CONTENIDOS EN EL PRIMER PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036, PRESENTADAS EN RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA Y REMITIR LAS FICHAS DE INDICADORES A LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS E INFORMACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, A MÁS TARDAR EL 19 DE DICIEMBRE DE 2025. ASIMISMO, INDICAR AL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN PRESENTAR EL PLAN DE CONTINGENCIA, A MÁS TARDAR EL 19 DE DICIEMBRE DE 2025, CON LAS RESPECTIVAS FICHAS DE INDICADORES. 2. SOLICITAR A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL LA COMUNICACIÓN POR ESCRITO DE LA SOLICITUD DE MANTENER LAS INTERVENCIONES, METAS E INDICADORES SEGÚN LO PACTADO EN EL PRIMER PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON QUINCE MIEMBROS DEL CONSEJO.

A continuación, vamos a conocer la perspectiva de las personas adolescentes sobre las instituciones que conforman el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia. Vamos a contar con la participación de Yuliana Pamela Corrales Chávez, representante de consejos participativos de niños, niñas y adolescentes, el día de hoy nos honra con su participación, muchísimas gracias, Juliana.

**8. Perspectiva de las personas adolescentes sobre las instituciones que conforman el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Participación de Yuliana Pamela Corrales Chaves, representante de Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes.**

**Joven Yuliana Corrales Chávez, Consejos Participativos:** Buenas tardes a todos y a todas, mi nombre es Juliana Pamela Corrales Chávez y hoy vengo en la voz de los chicos a los que consultamos en la perspectiva adolescente. Voy a leerles la introducción esta representación tiene como objetivo exponer las experiencias y opiniones de la población adolescente de Costa Rica acerca de diversas instituciones que les han brindado algún tipo de ayuda, ya sea social o económica y que forma parte del Consejo Nacional de Niños y Adolescencia en el año 2025. La información fue recopilada mediante un formulario realizado en septiembre, del cual se distribuyó a través de diferentes medios y canales alcanzando las personas menores de edad de distintas partes del país y obteniendo los datos necesarios. Esta consulta fue creada con el propósito de conocer más a fondo las experiencias y opiniones de los y las adolescentes de Costa Rica acerca de diversas instituciones. Obtener ese tipo de información podría ser un desafío para algunas instituciones, especialmente cuando se trata de la población adolescente. En algunas ocasiones resulta un reto el poder acercarse a las personas menores de edad de una manera atractiva para que ellos y ellas sumando a la resistencia de algunos o algunas adolescentes a recibir información. Los objetivos de la consulta: Conocer las experiencias y opiniones de los y las adolescentes de Costa Rica sobre las instituciones que les han brindado algún tipo de apoyo social o económico que conforman el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia. Objetivo Específico: son caracterizar a la población que contestó el google Forms de consulta en el año 2025, identificar las principales instituciones que brindan ayuda social y o económica a las personas menores en Costa Rica, según la población consultada en el año 2025 y reconocer las instituciones que de acuerdo con la población consultante están más presentes en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Se dividió en 3 bloques, el primero es la caracterización. El Forms tuvo como resultado 61 respuestas, de esas 61 respuestas 12 eran personas de 18 años, 20 y 40 años, por lo



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

cual no se pudo tomar en cuenta porque la idea era que solo fueran personas menores de edad. La distribución territorial quedó de la siguiente manera: Alajuela, Alvarado, El Guarco, Paraíso, Pérez Zeledón, Puntarenas, San Carlos, San José de Santa Ana y Siquirres. Se identificó que los cantones de donde provienen la mayoría de las personas consultantes son San Carlos con 19 y Alajuela con 14. Las edades, la mayoría de personas que respondieron fueron de 17 y 16 años. Se realizaron en Forms 16 preguntas y la primera pregunta era ¿qué instituciones de Costa Rica conoces? Porque a pesar de que, esta propuesta se mandó también a la Red Nacional de Niñez y Adolescencia y a pesar de que uno piensa que, porque ellos están en algún lugar que tenga que ver con espacios de política, no quiere decir que conozca tal vez todas las instituciones y eso es muy erróneo muchas veces. Pudimos identificar cuáles instituciones son consideradas más sobresalientes para las personas menores de edad, entre las cuales: PANI, Caja de Seguro Social, IMAS, INA, MEP y el INAMU logramos reconocer 15. Aquí ya pasamos al segundo bloque, que es el conocimiento de tejido institucional, logramos conocer qué instituciones les han brindado más apoyo a las personas menores de edad en sus comunidades según sus respuestas y sobresale la Caja de Seguro Social, después el MEP y por último el PANI. Ahí tenemos que resaltar que en esa respuesta hubo 3 personas que dijeron que ninguna institución apoyaba en sus comunidades.

¿Después, qué instituciones te gustaría conocer mejor? A pesar de que el PANI ha sido una institución que es muy conocida, las personas menores de edad quieren saber más sobre ellos. También es más identidad que las personas menores de edad muestran interés en conocer más a fondo las instituciones que les brindan apoyo, destacando las siguientes instituciones que son el PANI, INAMU y el Ministerio de Cultura y Juventud, que cualquiera diría porque el Ministerio de Cultura y Juventud se basa en la juventud, todos lo van a conocer. Conocimiento del tejido institucional, pudimos notar que las personas menores de edad tenían muchas dudas, por lo tanto, se le dio el espacio para que hicieran sus consultas, de las cuales algunos se referían a instituciones específicas como la Caja Costarricense del Seguro Social y el MEP. Algunas preguntas van relacionadas sobre sus preocupaciones en el futuro y si van a poder recibir la misma ayuda. Bueno, obtuvimos muchas respuestas. Entonces hicimos como la recolección de todas en el FORMS y le mandamos a ustedes un informe que les va a llegar con todas las preguntas. Algunas preguntas, son ¿qué están haciendo para reducir los tiempos de espera en los hospitales y mejorar la atención médica?. Otro es que los chicos también tienen preocupaciones sobre qué va a pasar con ellos después de que cumplan 18 años, por ejemplo, que si me ayudarán en lo que se pueda siendo mayor de edad. Ahora pasamos al tercer bloque, que es la institucionalidad, niñez y adolescencia. ¿Cuáles instituciones protegen a la niñez y adolescencia en Costa Rica? Conseguimos identificar según sus respuestas el PANI, y después el MEP. Instituciones que brindan apoyo económico a las familias,



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

pudimos identificar que las instituciones que brindan más ayuda económica a las familias, según los estados del FORMS, de ahí hubo cuatro personas que dijeron que desconocen, y el que está más destacado es el IMAS.

Después, instituciones que piensen que ayudan más a la niñez y adolescencia en sus comunidades, y esa parte viene relacionada con una pregunta más adelante, donde pudimos identificar según respuestas, y otra vez el que va más adelante es el PANI, el que le sigue es el IMAS y el MEP. También pudimos identificar la participación de las personas menores de edad en actividades culturales, deportivas y educativas, ya que como esto es un área muy importante para los chicos menores de edad. En cuanto a la participación en actividades, 18 personas dijeron que sí, que por parte de MEP y 16 personas dijeron que no. A pesar de que esta encuesta no tuvo tantos resultados como me hubiera gustado que tuviera, es un número bastante importante de chicos que, porque no están participando en esas actividades, porque existen muchas actividades en todo Costa Rica y muchos de los chicos, tal vez por porque están muy ocupados con sus obligaciones como adolescentes del colegio y otras cosas, no pueden participar, tenemos que investigar por qué no están participando. También quisimos identificar cuál o cuáles instituciones brindan más confianza a las personas de menores de edad. Como todos sabemos, muchas veces se generan muchos rumores en redes sobre las instituciones, nosotros quisimos saber cuáles instituciones generan más confianza. De ahí el que ganó fue el MEP y el que siguió fue el PANI. Pero hubo cuatro respuestas de personas que no sienten ninguna confianza con la institución. Entonces hay que ver por qué no sienten esa confianza. ¿Qué está pasando? que los chicos no tienen esa confianza para acercarse a las instituciones. Las personas menores de edad resaltaban algunos aspectos que ellos sienten que las instituciones pueden mejorar, como, por ejemplo, ser más comunicativos y poner más información en redes. Puede ser que ustedes sí pongan información en redes que ustedes sí usen como contactarse con los chicos, pero puede ser que la información no esté llegando correctamente a ellos, de que por más que ustedes intentan acercarse, la información no logra llegar. Que sea más fácil para sacar citas en la Caja del Seguro Social. Haciendo actividades y dándoles la confianza Entonces hay que ver qué está pasando con la población adolescente y con la confianza que sienten hacia las instituciones y después más presencia en la comunidad. Los chicos sienten que las instituciones no están teniendo la presencia que deberían tener en las comunidades de ellos. ¿Sabes dónde podrías denunciar? si no respetan tus derechos, descubrimos que algunas personas menores sí saben dónde pueden hacer denuncias si se están violando sus derechos, pero al mismo tiempo hubo resultados negativos. La respuesta que ganó fue el PANI con 13 resultados, pero también hubo un resultado preocupante de 10 personas que dijeron que no saben dónde se pueden denunciar si están violentando sus derechos. Entonces eso es una



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

parte muy preocupante porque todos los niños, niñas y adolescentes de Costa Rica deberían saber qué hacer en caso de que se estén violentando sus derechos. Le brindamos un espacio a las personas menores de edad para que crearan una institución, la cual cumpliera con sus necesidades y esto fueron los resultados. Aquí lo que quiero rescatar es que dijeron una institución de ayuda contra las drogas, ya existen instituciones de ayuda contra las drogas, pero ellos no saben que existen, porque si están buscando cómo crear una institución, significa que tal vez la información no está llegando correctamente a ellos de que si existen instituciones que ayudan en este tema. Establecerían una instancia donde tengan mucha confianza y se sientan cómodos. Otra vez mencionan la confianza en la comunidad y la comodidad de los chicos menores de edad en las instituciones. Un instituto donde aprendan idiomas y enseñanza para la vida, o sea, los chicos están sintiendo que lo que enseñan en sus colegios o escuelas no les está ayudando para la vida. esto me gustó mucho porque también hubo resultados de madres adolescentes. Entonces, para madres adolescentes indígenas, ellos también están buscando que las madres adolescentes tengan una institución que las apoye y que las ayuden para ellas salir adelante sin tener problemas, porque como todos sabemos, muchas veces las personas adolescentes indígenas tienen muchos problemas en la educación, en la economía, en la salud y en muchos otros aspectos, una de ellas decía que se requiere de una institución para madres adolescentes donde hay una guardería para que las madres no se tengan que separar de los niños y que los niños no se críen con niñeras. Entonces las madres adolescentes quieren salir adelante, pero no quieren dejar a sus hijos en casa, con otras personas que no sean ellas, no quieren separarse de ellos. Lo que yo pude concluir con eso es que las instituciones no estoy diciendo que no lo hagan, pero puede ser que la información correcta no está llegando a ellos, que no están logrando acercarse a los chicos de la manera adecuada que ellos deben tener, eso sería todo.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA):** Agradecerle a Yuliana, excelente de verdad, todos y la atención que todos hemos prestado por el feedback que representa para todas las instituciones. Manuel.

**Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad:** Muchas gracias Juliana y compañeras y compañeros que nos acompañan hoy. Creo que este ejercicio diagnóstico que ustedes realizaron es realmente importante y al mismo tiempo fortalece su participación en la Red Nacional de Adolescentes. ¿Por qué? Porque les permiten datos para poder dialogar con las instituciones acerca de qué es lo que necesita la adolescencia y la niñez, también en este país para poder apropiarse mejor de sus derechos. La información está realmente clara, pero a mí me gustaría aprovechar que ustedes



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

están acá para poder hacer una consulta que creo que es realmente importante. Uno de los primeros puntos o una de las participaciones que hubo previamente hablaba acerca de las acciones que se hacen en este país para prevenir la explotación sexual y comercial en niñas, niños y adolescentes y quiero aprovechar que ustedes están acá para preguntarles, tal vez levantando la mano, quiénes de ustedes han recibido esa información de forma clara, de tal forma que ustedes puedan compartirla con otras personas adolescentes e incluso también niñas y niños que están cerca de sus familias en sus comunidades. Nada más para que quede en el acta. Me encantaría que quede señalado que esta representación no ha recibido esa información y a lo mejor creo que puede quedar en entre la duda si se ha dado en alguno de los entornos, no ha logrado tener esa apropiación entonces también deberíamos revisar en todo el ámbito de las acciones institucionales de qué forma estamos desarrollando las metodologías para que nuestra población, en especial la protagonista, porque ustedes son adolescentes protagonistas, se puedan apropiar y multiplicar esa información, gracias.

**Sra. Guiselle Alpízar Elizondo, Viceministra Académica del Ministerio de Educación Pública (MEP):**

Bueno, muy buenas tardes. Yo les quiero agradecer porque ustedes son líderes fundamentales para que este Consejo tome decisiones y también tome conciencia de esos resultados. En el caso del MEP que yo represento cuando vi la participación en actividades, recordemos que está el festival estudiantil de las artes, están los juegos deportivos y que ahí todos pueden participar. Ahí sí voy a hacer un llamado, para que a todos les llegue esa información en tiempo y en forma, porque todos deberían estar participando en FEA y en juegos estudiantiles, en robótica, en steam. Luego, otro que me llama la atención es que desconocen que el MEP tiene un ámbito para responder y garantizarle derechos a ustedes y es la Contraloría de Derechos Estudiantiles. Siempre se sigue en debido proceso, pero existe la contraloría de derechos estudiantiles, que es todo un ámbito donde ustedes pueden hacer llegar todas las necesidades relacionadas con violación de derechos y se les atiende de inmediato y es muy ejecutiva también. Otro tema que me llama la atención es el de la comunicación, no les llega la comunicación de primera mano y ahí sí, pues hay que hacer un llamado para hacer más accesibles las formas en que nosotros nos comunicamos para que ustedes tengan la información de primera mano. Pero muchísimas gracias por esta información muy valiosa, muy oportuna y muy pertinente para la toma de decisiones.

**Joven April Morice Leal, Consejos Participativos:** Buenas tardes, ahorita que mencionaba lo de las actividades que se dan en los colegios, como por ejemplo el FEA y diversas actividades, muchas veces en los colegios no se le da su debida distribución de la información, por ejemplo, en mi colegio se da una semana antes y tal vez los chicos no tienen esa preparación, por ejemplo, los chicos que quieren presentar algún cuadro, no les da el tiempo. Mencionaron las denuncias, verdad sí, muchas veces los colegios no le dan importancia a eso. A mí me pasó, por ejemplo, mi



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

directora no le da la importancia a las cosas como lo debería, hubo un caso de acoso sexual, dice que esa palabra es muy fea y que esa palabra no se debe utilizar en la institución, también los directores afectan esa confianza que los chicos llegan a tener porque no le toman la importancia a las cosas como se debería. Gracias.

**Joven Dariem Parra Gómez, Consejos Participativos:** Buenas tardes, mi nombre es Dariem Parra, represento la región Huetar Caribe y en la parte de participación, si concuerdo con la compañera April, no se le da la divulgación correspondiente ni existe esa gran cantidad de espacios de participación, si el FEA está en el calendario anual nacional, pero en la parte deportiva participan lo que les conviene a los profesores de educación física y no hay esa gran cantidad de espacios. Ahora en la parte de contraloría de derechos estudiantiles, si quiero dejar algo en evidencia que por lo menos en mi experiencia personal, en el centro educativo donde yo estudio, no se le da el seguimiento que corresponde. Hemos puesto en un grupo de estudiantes más de 5 denuncias contra la administración, la junta de educación y la administradora del centro educativo, y nunca se ha llegado a nada, hasta sacaron una circular que nos iban a denunciar por denunciar a la directora en la Contraloría de Derechos Estudiantiles. Eso quiero que queda en evidencias y que usted como representante del MEP, nos ayude y tome cartas en el asunto, porque en el tema de participación, ya que no hay participación dentro del centro educativo, hay que buscar participación afuera y una de esas instituciones que nos ha abierto en mi cantón la participación ha sido el Patronato Nacional de la Infancia y el Comité Cantonal de la Persona Joven, en el cual soy miembro también. Muchas veces se nos limita la participación por temas de horario y factibles en los centros educativos y usted llegar y pedir permiso en el centro educativo para participar en X o Y actividad y no te dan permiso. De hecho, yo fui una persona que el año pasado la señora directora dijo frente a varias personas más que tenía que renunciar o si no ella me enviaba a convocatorias este año. Aquí estoy, le demostré que la participación se puede fomentar en ámbitos, como el educativo generando conciencia y participación y levantando la voz por esos estudiantes que les da miedo hablar.

**Joven Solange Cambell Cáceres, Consejos Participativos:** Buenas tardes, mi nombre es Solange Cambell y quería enfatizar el tema de eso de las denuncias, porque de hecho en mi colegio no se ve tanto ese tema, yo desconocía ese tema y me parece bastante importante que deberíamos implementar las acciones para que las demás personas también las escuchen, inclusive nosotros que somos parte de la Red Nacional, deberíamos dar esos temas a conocer en nuestras comunidades, inclusive en nuestros colegios, porque muchas veces como las personas adultas son las que van a dar esos temas, los estudiantes no le dan como esa atención. Creo que nosotros, como estudiantes, tal vez nos presten más atención o tengan alguna denuncia



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

que dar y confíen más en nosotros para dar esa información. Sí, me parece bastante importante porque tengo un primo en mi colegio al cual le han hecho mucho bullying, está en séptimo año y hemos ido a hablar con mi familia sobre el tema y no han tomado cartas en el asunto. Me parece bastante importante que no solo los estudiantes, sino que también la orientadora, los profesores sepan de este tema, porque no se ve tanto en los colegios eso. Mi grupo tuvo que hacer por escrito una carta para una profesora porque nos estaba explotando, soy del colegio Bilingüe de Siquirres y ahí el nivel académico es bastante alto, pero esa profesora nos estaba dando más de lo que nos tenía que dar y fuimos a poner una denuncia y no hicieron nada, nos dejaron la profesora, simplemente ella dijo que iba a ver cómo solucionaba y no solucionó. Igual todos logramos pasar al final porque todos nos pusimos pilas como dicen para lograr pasar y el otro año parece que nos van a dejar a la misma profesora. Gracias.

**Sra. Carla Morales Rojas, representante del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN):** Gracias, no, yo tenía nada más una curiosidad. Quería felicitarlos porque la verdad es que estos ejercicios realmente dan muchísima información muy valiosa para el trabajo que se hace desde las instituciones, pero nada más quería conocer cómo fue que aplicaron el formulario, qué instrumento utilizaron, cómo lograron hacer las preguntas, que nos cuenten un poquito cómo fue eso y cuántos chicos y chicas participaron al final. Cuánta es la muestra o la cantidad de personas que participaron, porque me parece un ejercicio muy valioso de ver cómo lograr cada vez más que participen más chicos.

**Joven Yuliana Corrales Chávez, Consejos Participativos:** Nosotros lo hicimos, la idea surgió de la primera reunión que yo vine aquí. Me acuerdo que habían dicho que le costaba que la información llegar a la población adolescente y que muchas veces la población adolescente no sabía. Fui a la municipalidad, de San Carlos porque vivo allí, , expuse mi proyecto y los regidores y síndicos me dijeron que ellos tenían muchos grupos donde había mucha participación de niños, niñas y adolescentes, incluyendo adolescentes madres. Ellos me dijeron que yo les pasara el enlace y que ellos lo compartían por todos lados, igual lo mandé al área nacional, lo mandé también al Comité Cantonal de la Persona Joven, también lo compartí por redes y al final fueron 49 personas menores de edad que respondieron el formulario. Igual también quería mencionar que, como están hablando de los derechos y denuncias con los directores, había una pregunta en específico que decía que cómo iban a hacer que las directoras y orientadoras se tomaran en serio el trabajo y dieran la importancia de todos esos temas.

**Sra. Shi Alarcón Zamora, representante suplente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE):** primero agradecerte. Yo también vengo de la Tira San Carlos. Me da la curiosidad de que



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

preguntan por CONARE y no por las Universidades Públicas por separado. Entonces quisiera saber cómo fue que tomaron esa decisión.

Al ser las quince horas con seis minutos del día de hoy, se retira de la sesión la Sra. Marlen Luna Alfaro, Presidenta Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).

**Joven Yuliana Corrales Chávez, Consejos Participativos:** quería enfocarme en las instituciones que estuvieran dentro del Consejo Nacional de Niñez y adolescencia, porque sí pensé incorporarlas, pero dije no, mejor me enfoco en las instituciones que están aquí, que pueden hacer cambios y ya después nos enfocamos en las demás.

**Sra. Shi Alarcón Zamora, representante suplente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE):** Claro, me parece muy importante, lo que pasa es que más bien como el CONARE lo sustentan las universidades, entonces son como las universidades las que podemos hacer como ese trabajo, digamos en San Carlos, el Comité de San Carlos y así sucesivamente en las regiones, pero muchas gracias.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA):** Bueno, definitivamente agradecer muchísimo la participación de Yuliana, y también la participación de los jóvenes. Quiero destacar que todos forman parte de Consejos Participativos del Patronato Nacional de la Infancia y me gustaría que noten que en los Consejos Participativos se fomenta el pensamiento crítico y el liderazgo y por supuesto, la participación. Entonces siempre uno logra identificar algunas habilidades y características muy distintivas de los jóvenes que participan de estas estructuras y donde se busca que incidan en aquellas cosas que afectan su propia vida, pero también que puedan conocer su comunidad, que son aquellas cosas que afectan a su comunidad y además la institucionalidad que se ve representada allí. Creo, jóvenes, que todos hemos escuchado con atención y con mucho respeto. La crítica construye, todos hemos tomado notas para nosotros mismos, para revisar definitivamente, tenemos que trabajar muchísimo en quiénes somos nosotros y qué es lo que hacemos, cuáles son los servicios que tienen que ver con niñez y adolescencia, pero también la forma en que comunicamos, los medios de comunicación y también incluso a veces salimos de nuestra postura adultocéntrica, en el sentido que apoyarnos mucho en los jóvenes que pueden conectar y empatizar, identificarse más con su misma población joven y eso puede generar, una facilidad de la transmisión del mensaje. Parece ser que todos tenemos que trabajar con nuestros departamentos de prensa y comunicación para poder incorporar esto en nuestras campañas informativas y es muy importante que más allá de alguna herida narcisista



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

institucional que nos pueda generar y, nosotros creíamos que lo estábamos haciendo bien. Por supuesto, entender esto en términos positivos, pero que queda claro que podríamos tener servicios muy valiosos que si no se conoce no logran llegar, el servicio vale en la medida en que llegue a la persona que lo requiera y que sea conocido y además cómo acceder al tema, muy importante es el tema de cómo y dónde poner denuncias. Tomo nota de eso y además quiero aprovechando que está doña Giselle por acá, el Ministerio de Educación Pública tiene toda una agenda de capacitación. Para el próximo año, el Patronato, dado que va a ser una capacitación masiva de previa al arranque del curso lectivo el 2026, y como Patronato hicimos una nota solicitando la posibilidad de arrancar un año distinto para trabajar protocolos y la forma de interponer denuncias tanto para los docentes y que luego también se baje, esta información. Entonces quiero aprovechar que está aquí doña Giselle para ver si podemos justamente trabajar más articuladamente y esto muy a propósito también de la ley que justamente aprobamos el protocolo y la reglamentación hace poco tiempo que tiene que ver con prevención de violencia, esa misma, para poder arrancar y trabajar conjuntamente en esta mega capacitación masiva y justamente incorporando este feedback, y de repente algunos temas para esa agenda de capacitación. Muy bien, creo que el espacio, los aportes y el ejercicio de investigación que hicieron los jóvenes se prestaría como para poder seguir discutiendo y analizando. Hay que continuar con la agenda, pero también les ruego a todas las instituciones y a través del apoyo de la Secretaría Técnica, que, si podemos trasladar esta información para que nosotros también podamos analizarlo a lo interno, creo que sería todavía más provechoso.

Vamos a ver las propuestas de acuerdo. Se acuerda agradecer a la joven Yuliana Pamela Corrales Chávez, representante de los Consejos Participativos de niñas, niños y adolescentes y en representación de todos los demás que no están aquí, su presentación, su participación realizada el día de hoy, solicitar a la Comisión Nacional de Subsistemas Locales de Protección a la Niñez y a la Adolescencia, Comisión Especial de Trabajo de este Consejo, compartir con los Subsistemas Locales de Protección a la niñez y la adolescencia el informe referente a la perspectiva a las personas adolescentes sobre las instituciones que conforman el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, a fin de que sea revisado analizado para orientar la formulación implementación de acciones a nivel local y también yo diría a las instituciones que estamos conformando este Consejo también trasladarles el mismo informe solicitar a las instituciones y organizaciones que integran el Consejo Nacional, incorporar en el plan anual de trabajo 2026 de las unidades de prensa y comunicación, la divulgación sobre el accionar institucional y la oferta programática dirigida a niños, niñas y adolescentes a partir de los resultados del informe referente a la perspectiva de las personas adolescentes sobre las instituciones que conforman el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia y comunique este órgano colegiado la evidencia de la incorporación de lo acordado



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

a más tardar el 27 de febrero del 2026. Instar a las personas representantes de los consejos participativos ante el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia y realizar un informe anual de la perspectiva de las personas adolescentes sobre las instituciones que conforman el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia. Eso significa que tengamos un rol más directivo y acompañarlos a ellos en el sentido de que ellos sepan todas las instituciones que conforman para que así mismo puedan plantear las preguntas, porque es un consejo muy amplio. Algunas compañeras o compañeros preguntan, ¿y dónde estoy yo? Si de repente la institución no tiene representación en esa localidad, o cuando ustedes hicieron el levantamiento, sería bueno que en este próximo informe o el nuevo ejercicio de consulta a los jóvenes poder hacer el inventario de una vez de todas las instituciones y que ellos mismos digan, mira, ¿y esa institución qué es?, más bien generar desde ahí un ejercicio investigativo e informativo. Entonces listo, ese es el último. Muy bien, no sé si se me queda algo por fuera, alguna observación y si no, favor levantar la mano para el acuerdo. Estamos a favor, muchísimas gracias.

### ARTÍCULO 08) APARTE 01)

ESCUCHADA LA PRESENTACIÓN DE LA ADOLESCENTE YULIANA PAMELA CORRALES CHAVES, REPRESENTANTE DE CONSEJOS PARTICIPATIVOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, REFERENTE A LA PERSPECTIVA DE LAS PERSONAS ADOLESCENTES SOBRE LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, **SE ACUERDA:** 1. AGRADECER A LA JOVEN YULIANA PAMELA CORRALES CHAVES, REPRESENTANTE DE LOS CONSEJOS PARTICIPATIVOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, LA PRESENTACIÓN REALIZADA. 2. SOLICITAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE SUBSISTEMAS LOCALES DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, COMISIÓN ESPECIAL DE TRABAJO DE ESTE CONSEJO, COMPARTIR CON LOS SUBSISTEMAS LOCALES DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EL INFORME REFERENTE A LA PERSPECTIVA DE LAS PERSONAS ADOLESCENTES SOBRE LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA A FIN DE QUE SEA REVISADO Y ANALIZADO PARA ORIENTAR LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES A NIVEL LOCAL. 3. SOLICITAR A LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE INTEGRAN EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA INCORPORAR EN EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026 DE LAS UNIDADES DE PRENSA Y COMUNICACIÓN LA DIVULGACIÓN SOBRE EL ACCIONAR INSTITUCIONAL Y LA OFERTA PROGRAMÁTICA DIRIGIDA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A PARTIR DE LOS RESULTADOS DEL INFORME REFERENTE A LA PERSPECTIVA DE LAS PERSONAS ADOLESCENTES SOBRE LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

COMUNIQUE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO LA EVIDENCIA DE LA INCORPORACIÓN DE LO ACORDADO, A MÁS TARDAR EL 27 DE FEBRERO DE 2026. 4. INSTAR A LAS PERSONAS REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS PARTICIPATIVOS ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA REALIZAR UN INFORME ANUAL DE LA PERSPECTIVA DE LAS PERSONAS ADOLESCENTES SOBRE LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON CATORCE MIEMBROS DEL CONSEJO.

Felicidades nuevamente, nos quedan 2 puntos más que vamos a tratarlos de hacer muy ejecutivamente para no perder el quórum, entonces vamos a escuchar ahora sobre la consulta de la niñez y adolescencia indígena, el informe del Viceministerio de Paz del Ministerio de Justicia y Paz sobre los avances en el proceso de formulación de política pública, vamos a recordar que estamos haciendo todo esto en cumplimiento de algunos compromisos dentro de la política, vinculada también con un recurso de amparo y algunas acciones que tenemos que cumplir para principios del próximo año. Te damos la palabra, bienvenida.

**9. Sobre la consulta a la niñez y la adolescencia indígena: Informe del Viceministerio de Paz del Ministerio de Justicia y Paz sobre los avances en el proceso de formulación de la Política Pública de Pueblos Indígenas.**

**Sra. Valeria Marín León, Asesora del Viceministerio de Paz:** Muy buenas tardes, un placer nuevamente estar aquí presentándoles el informe correspondiente al mes de diciembre. Para finalizar el año quisimos hacer una recopilación básicamente de todas las actividades y también de los resultados a partir de mes a mes que se fueron haciendo giras para tratar diferentes asuntos, propiamente en los territorios y el objetivo de esta sesión, pese a que el mes de diciembre viene iniciando, no se han presentado ni ejecutado opciones como tal, pero la idea es que de manera recapitulada se puedan tener propiamente qué actividades se hicieron y en qué se avanzó.

Como puntos de agenda, tenemos el cumplimiento propiamente de las etapas de d), e), f) de cuatro territorios indígenas, la elaboración muy importante de actos de adicción y también en estas actividades se hicieron talleres informativos y actualizaciones de planes de consulta, también comentarles un poquitito de qué es lo que proyectamos para el 2026, que desde ya también nos estamos organizando y preparando para aprovechar muy importante la época de verano, que en lo personal los territorios indígenas prefieren muchas veces realizar actividades..



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

Como contexto, y hemos venido mencionándolo, las etapas de d), e), f) corresponden propiamente a etapas de intercambio de información. En el caso de la etapa de las instituciones que acompañan el proceso de consultas, dentro de ella el Patronato Nacional de la Infancia, el Ministerio de Salud, Fuerza Pública, MINAE, Ministerio de Cultura, Viceministerio de Paz y también el acompañamiento de la UTCI como un ente neutral. Nos hemos acercado a los territorios con el fin de poder explicarles propiamente los instrumentos a cada institución que conlleva del proceso de consulta, más allá también de ser como una exposición, el objetivo de estas reuniones siempre ha tenido que los territorios o las personas miembros de las comunidades puedan hacer sus consultas, sus dudas, temas muy puntuales. Siempre destacamos que, en estas reuniones, más allá también de comentar los documentos de política pública, surgen también otras problemáticas, otras necesidades y dentro de este proceso, las instituciones también toman nota, para también poder actualizar estos documentos de política pública y diseñar y formular a través de la cocreación con los territorios indígenas. En esas etapas de intercambio de información, el Viceministerio de Paz expuso los 3 principales cambios de la política pública, uno de ellos fue el cambio del nombre, ya no es para los pueblos indígenas, sino ahora va a ser de los pueblos indígenas en el tema de la apropiación. El segundo cambio sustancial es la incorporación de un apartado donde instituciones acompañan a este proceso de consulta y la reducción de los ejes, que ya no son 5, sino ahora son 2 ejes, uno económico y social. Durante todas estas reuniones informativas se explicaron esos cambios y posteriormente también las líneas de acción de la política pública, una vez de que los territorios tuvieron esa información se ejecutaron propiamente reuniones internas de evaluación, donde si bien no participa como tal la institución, sí participaron muy importante las personas del territorio, en este caso lideradas, ya sea por la ITCI o bien por la autoridad representativa, como importante para garantizar el acceso propiamente a la información, en este caso, la contraparte, el Viceministerio de Paz proveyó todo lo que tiene que ver con el servicio de alimentación, el transporte, los materiales para realizar estas actividades, muy importante que ellos estuviesen como este espacio interno, sin injerencia ni influencia de instituciones para analizar propiamente qué quieren modificar o qué quieren eliminar o mejorar de los instrumentos de política pública y muy importante, no solo el Viceministerio de Paz, sino también de las otras instituciones.

Finalmente, en la etapa F, todas las instituciones que participan en este proceso de la consulta en una reunión con delegados y representantes, se obtuvo la devolución propiamente de los documentos creados por los territorios indígenas y entre ellos el Patronato Nacional de la Infancia, a quienes también se les emitió un documento específico, que igual lo tienen como tal el Paní y también el Viceministerio de Paz que ha incorporado esas observaciones a este instrumento de política pública. Entonces, recapitulando estos son los territorios abordados: Salitre, Ujarrás, Rey



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

Curré y China Kichá. Les comentaba un poquitito sobre la naturaleza de estas acciones y muy importante, a principio propiamente de este año, enero 2025, solo un territorio había empezado con lo que son estas etapas, que era Salitre, y se logró completar en lo que fue el primer semestre, también por temas presupuestarios, el abordaje de 3 territorios más y completar también el de Salitre, a partir de ellos se realizó las etapas de d), e), f) de estos cuatro territorios. Igual ahí en el informe les dejamos los días, las fechas y demás que se hicieron estas actividades y muy importante, en cada actividad también hubo un registro de lista de participantes, minutas y demás, que ha sido parte de la recolección de evidencia de el Viceministerio de Paz. Posteriormente se han venido elaborando lo que nosotros llamamos como actividades informativas previas. Nuevamente contextualizar, cuando el Viceministerio de Paz toma propiamente el proceso de consulta de la política pública, muchos de los planes suscritos en el 2021 ya no se ajustaban a la realidad, tanto desde las personas que conformaban las instancias como de las necesidades, los presupuestos y demás. Esto generó la necesidad de elaborar talleres informativos y básicamente lo que se pretendía también mucho es actualizar y contextualizar los cambios metodológicos que hubieron de esa fecha a hoy 2024-2025 y restablecer este vínculo institucional y generar estos canales de comunicación porque una de las observaciones que nos hacían los territorios es qué pasó durante todos estos años, que se retomó, no se retomó porque han cambiado las personas, porque han cambiado las instituciones, los gobiernos. Entonces se dio la necesidad de realizar estos primeros talleres informativos, que era como escucharon a los territorios indígenas sus molestias también y demás arrancar propiamente con lo que es la actualización del presupuesto. Como resultado para el 2025 se realizó una primera actividad informativa en 15 territorios. Eso quiere decir que en años anteriores literal no se había vuelto actualizar y a retomar el enlace de comunicación, pero este año logramos abarcar 15 territorios sin tomar en consideración Salitre, Re-Curré y Ujarrás que ya habían tenido adelantado este proceso, pero se retomó esta comunicación nuevamente con los territorios, entonces se podría hablar de 18 territorios de 24 territorios indígenas. Posteriormente que tuvimos estas 15 reuniones, se procedió a coordinar una segunda reunión, esta vez sí, para poder actualizar o en una sesión de trabajo lo que es el acta de adición o el plan de consulta. Entonces lo que se hizo fue propiamente generar un espacio donde representantes de la ITCI, la Instancia Territorial de Consulta Indígena o las autoridades representativas en algunos territorios invitaban a grupos de mujeres porque creían que era importante la representación femenina, otros invitaban a los Comités de agua, de caminos y demás, a quienes ellos consideraban eso siempre se respetó que la participación fuera abierta, durante inclusive este proceso para actualizar los planes de consulta de este modo se logró en este caso actualizar 10 planes de consulta. Ahí también les proyectamos las fechas en las que se hicieron estas actividades paralelamente con talleres informativos, volver a hacer actualizaciones



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

de planes de consulta, el seguimiento, todo en realidad fue mucho a disposición de las agendas de los territorios indígenas, como lo hemos venido también recalando. En el siguiente paso, una vez que ya se actualizaron los planes de consulta, lo que sucedió básicamente este año fue que algunos elementos quedaron pendientes por definir, en este consejo en los últimos 3 meses, a partir de septiembre, les vinimos proyectando y visibilizando, como ya sabíamos que íbamos cerrando el año, también quisimos promover e impulsar este cierre de las actas de adición que fueran completadas, porque cuando nos acercábamos a los territorios, teníamos el reto de que ellos nos decían, es que no sé cuánto cuesta el transporte, no sé cuántas personas van a ir a los talleres, primero tengo que averiguar y consultar con más personas. Temen un tiempo razonable para nosotros poder ver cuánto nos cobra la señora para hacer la alimentación. En este proceso también muy respetuoso con los territorios se les daba el tiempo, que ellos consideraban para, y también algo que siempre se promovió fue que todos los servicios fueran promovidos dentro del territorio, que sean entre ellos quienes puedan elaborar, puedan brindar el servicio de traducción, si se puede brindar el servicio de asesoría, si necesitan mediadoras culturales, que sean ellos mismos. Entonces, internamente, ellos necesitaban como este espacio, los territorios indígenas pudieron devolver algunos elementos faltantes de los 10, 5 son en este caso Cabagra, Conte Burica, Nairi Wari, Alto Laguna y Altos de San Antonio, retornaron propiamente estos elementos pendientes y el siguiente paso dentro del mecanismo general de consulta es realizar lo que nosotros llamamos una tabla presupuestaria, donde básicamente le enviamos a la UTCl, que es la Unidad Técnica de Consulta Indígena, el presupuesto final, la actualización del plan de consulta. De este modo, algo muy importante y lo dice el mecanismo, el Viceministerio de Paz como tal no decide cuánto dinero se le da al territorio, ellos son quienes nos manifiestan sus necesidades, los costos en este proceso, obviamente razonable, lógico, que también siempre hemos recalado que alcance para los 24 territorios se promueve este proceso de negociación, pero es la UTCl quien da el visto bueno o quien remite las observaciones de cuanto dinero o si es válido del cómo se está generando este relacionamiento, este vínculo presupuestario. Este ente neutral es el que garantiza que se les respeten los derechos a los territorios indígenas y también continúe como con la línea presupuestaria favorable para realizar el proceso de consulta que es lo que se quiere y es lo que se promueve.

Ahora bien, para el próximo año tenemos básicamente 3 categorías y entre ellas varias metas. 1. Retomar con los territorios indígenas, quienes aún faltan todavía poder enviar los elementos pendientes, poder realizar quizás una tercera visita presencial si es que algún elemento no está quedando claro, o ver de qué manera podemos promover que el territorio nos pueda emitir esta información, estos territorios son Térraba, Abrojo Montezuma, Coto Brus y KeKoldi. Como noticia, durante estos finales días de noviembre, tanto Kekoldi como Zapatón han podido entregar un



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

avance, no completo, pero sí un avance de estos elementos pendientes. Entonces se podría decir que casi esos 2 territorios tienen todo listo, sin embargo, hay algunos puntos que necesitamos como aclaraciones, pero también se quiere resaltar es que la comunicación está constante también y que ya propiamente el proceso de negociación es lo que toma como su tiempo. De forma paralela, también retomar la segunda actividad, que es propiamente actualizar el plan de consulta con aquellos territorios que por alguna u otra razón de agendas, de actividades y demás, este no se ha podido concretar. Estos serían Maleku, Matambú, Alto Chirripó y Talamanca Bribri. Finalmente, dentro de la lista, que al principio les dimos de los 15 territorios abordados con talleres informativos, aún faltan territorios a quienes se tienen que realizar esta primera actividad informativa y estos territorios son Quitirrisí, Taynít, Telire, Talamanca Cabécar y Bajo Chirripó.

Al ser las quince horas con treinta minutos del día de hoy, se retira de la sesión el Sr. Roberto Alvarado Astúa, Director Nacional de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO).

Esos territorios aún necesitan esta primera actividad informativa, ya con, por ejemplo, con algunos territorios como Quitirrisí, se han intentado hacer unos enlaces de comunicación también con Talamanca Cabécar, durante estos meses de diciembre e inicios de enero. De igual manera, se trabaja en coordinar las fechas y concretar una agenda con ellos. Finalmente quisimos sacar como una estadística de avance, este porcentaje tomando en cuenta el poder realizar este año una primera actividad en cada territorio, entendiendo de que el proceso había quedado pausado. Quisimos como traer cuántas actividades hicimos, cuántos territorios abordaron de los 24 y qué fue lo que se logró de esta manera el avance de retomar el contacto el taller informativo. Las actividades informativas son de un 70% de avance, lo cual consideramos de que es más de la media y aunque hubiésemos querido un total, sabemos de qué diversos factores, no lo hicieron posible, pero sin embargo, quisimos también presentarles y hacerles esta tabla donde ustedes también puedan tener concretamente en qué estado está cada territorio, los que dicen en validación de la UTCL quien ya tiene el presupuesto y lo está analizando. Los que dicen finalizados son los que ya tienen la etapa de d), e) y f) que fueron los que les comenté al principio, los que dicen en proceso son aquellos de que estamos todavía realizando esta acta de adición, de actualizar el proceso de consulta y los que dicen pendientes son los que no se le ha podido realizar ninguna actividad todavía informativa. De esta manera queríamos ustedes también lo tienen, parte de este Consejo es que ustedes tengan todo el acceso a la información y transparencia de las acciones que se han impulsado. De mi parte, eso sería con respecto a este año. Cualquier consulta o duda súper abierta.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

**Sra. Shi Alarcón Zamora, representante suplente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE):** Solo reiterar, que del tecnológico nosotros tenemos ya 15 años de trabajar en Talamanca, Cabécar, si eventualmente requieren de algún apoyo pueden contar con nosotros en esa parte y también trabajamos en Bajo Chirripó, siento que si están interesados podrían enviar a las diferentes universidades que trabajan ahí o lo podrían canalizar conmigo para que los podamos acompañar también en el proceso.

**Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las Cámaras Empresariales:** Gracias Valeria por el informe y el que nos has estado dando a través del año. Si no me falla la memoria, los 12 meses que nos dio la sala constitucional vencen a finales de marzo o principios de abril, entendería entonces que a principios del otro año haríamos un informe de la contraloría de avance de cómo se han hecho los esfuerzos posibles, porque nadie está obligado a lo imposible, y seguramente tendremos que pedir a la Sala un poco más de tiempo para implementarlo, entonces nada más para que estemos en la misma página, gracias.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA):** Efectivamente, de hecho, le estaba preguntando a Bruno la fecha en que vence el amparo. Justamente por eso llevamos el seguimiento de cómo vamos avanzando mensual y esto está conformando un expediente de evidencias para darle una trazabilidad a todos los esfuerzos que se han podido desarrollar, por supuesto, de la mano de la rectoría del Viceministerio de Paz. Como el Amparo vence en marzo, muy probablemente una cosa que, quisiera ponerlo sobre la mesa, que vamos a tener que incorporar. Es una proyección de las etapas que siguen, no solamente lo que se ha hecho, sino lo que se tiene previsto para el próximo año y en lo sucesivo porque vamos efectivamente a tener que pedir una prórroga, pero esa prórroga siempre se le quiere pedir de forma fundamentada y con algún cronograma de actuaciones. El cronograma de actuaciones va a estar supeditado, digamos, a los avances de la política de pueblos indígenas y esto a su vez de cuestiones presupuestarias. El PANI tiene esto amarrado en el plan estratégico, en nuestros POIS, en nuestra formulación presupuestaria. Hemos hecho las predicciones de presupuesto, pero el PANI no se puede deslindar y como quien dice, vamos nosotros a hacer la consulta de niñez y adolescencia separado del Viceministerio de Paz o de la política de pueblos indígenas, porque la misma sala resuelve el amparo de esta forma, entonces nos enmarca en este proceso de la construcción de la política de pueblos indígenas la consulta en niñez y adolescencia. Entonces vamos avanzando tanto como humanamente también puede el Viceministerio de Paz, es algo que también hay que explicarle a la sala llegado a su momento, pero me gustaría que la compañera de justicia un poco también, tal vez para el próximo año, lo que vamos a querer conocer es una proyección o un



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

cronograma que muy seguramente ustedes lo hagan, si no es que ya lo tienen o lo están construyendo para que también sea un insumo al informe de Sala. Ese informe de ese amparo no es al PANI es propiamente al tema de la política y al Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia. No sé si hay algo más, sí Manuel.

**Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad:** Yo quiero aprovechar, ya que Shi mencionó el apoyo que pueden brindar. Entiendo que es competencia del viceministerio y que tienen el proceso ya, pero ella es como la tercera vez que plantea la posibilidad de brindar estos apoyos y creo que sería importante poder materializar un espacio a lo mejor ya tienen identificados como cuáles son los líderes que podrían materializar más rápido que se haga la consulta y demás. Entonces es simplemente una solicitud para que ojalá puedan buscar el espacio, sentarse a dialogar y ver si es viable ese apoyo o si es contrario al proceso que ya tienen establecido y que no podría materializarse.

**Sra. Valeria Marín León, Asesora del Viceministerio de Paz:** Sí, quizás ahí para contestar justamente esa pregunta, nosotros la metodología también que utilizamos para ir abordando los territorios que hizo por bloques. Iniciamos con Buenos Aires, bloque Sur, bloque Caribe y bloque norte. Conforme, esa calendarización este 2025 fuimos abordando algunos territorios y aprovechábamos que cuando se coordinada con un territorio inmediatamente se hacía el taller informativo, tratábamos de reprogramar de manera próxima la segunda actividad, que es la actualización del plan de consulta, como quien dice, como para que no se pierda la línea. De manera transparente el viceministerio de paz, el despacho como tal a finales de año, inclusive tuvimos algunos temas presupuestarios que impedía también realizar el tema de las actividades las giras de manera libre y determinada, ya no es un tema, digamos, como presupuestario que sí se nos limitó. Sin embargo, con la proyección que hicimos para el segundo semestre, final de año, dijimos, todos los territorios que tienen ya actividades informativas avanzamos con la actualización del plan de consulta, La idea es justamente priorizar estos territorios que aún no se les ha realizado ninguna actividad para este próximo año, con un nuevo presupuesto y retomar justamente esa comunicación. Agradezco muchísimo el apoyo, nosotros apostamos todo por el mecanismo, también mucha de la forma en la que manejamos es a través de la información que nos pueda proveer la Unidad Técnica de Consulta Indígena, entendiendo que la comunicación directa se hace con las ITCI, y también nos ha pasado a manera de contexto que a veces se localiza un líder comunal o un líder de la ADI no de la ITCI directamente, siempre se trata de manejar los caminos más formales y en caso de no, tener algún contacto se buscan otras alternativas para cumplir el objetivo, porque los territorios, hay que ponerlo siempre en el centro.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Muchísimas gracias, compañera, muy agradecidos. Vamos a la propuesta de acuerdo que sería dar por recibido y conocido el informe de avance del proceso de consulta de la política de los pueblos indígenas correspondiente al mes de diciembre del 2025 y dentro de la cual se consultan los temas de niñez y adolescencia de nuestra política. Tal vez eso hay que agregarlo, ahí Estefannía, porque lo que nosotros estamos consultando son los temas de niñez. Solicitar al Viceministerio de Paz del Ministerio de Justicia y Paz incorporar en el siguiente informe el cronograma del año 2026 para que sirva de insumo al expediente que dará respuesta a la Sala Constitucional. Trasladar el informe de avance del proceso de consulta de la política pública de pueblos indígenas y sus familias, a la Comisión para la consulta indígena que tiene a cargo el proceso de consulta. Eso serían básicamente. Favor levantar la mano para el acuerdo, muchísimas gracias, muy amables.

### ARTÍCULO 09) APARTE 01)

CONOCIDO EL INFORME DE AVANCE DEL PROCESO DE CONSULTA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PRESENTADO POR LA SEÑORA VALERIA MARÍN LEÓN, ASESORA DEL VICEMINISTERIO DE PAZ DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, **SE ACUERDA: 1.** DAR POR RECIBIDO Y CONOCIDO EL INFORME DE AVANCE DEL PROCESO DE CONSULTA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2025. **2.** SOLICITAR AL VICEMINISTERIO DE PAZ DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ INCORPORAR EN EL SIGUIENTE INFORME A PRESENTAR A ESTE CONSEJO, EL CRONOGRAMA DE ACCIONES DEL AÑO 2026. **3.** TRASLADAR EL INFORME DE AVANCE DEL PROCESO DE CONSULTA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A LA COMISIÓN PARA LA CONSULTA INDÍGENA QUE TIENE A CARGO EL PROCESO DE CONSULTA A LA NIÑEZ Y A LA ADOLESCENCIA INDÍGENA Y SUS FAMILIAS.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON TRECE MIEMBROS DEL CONSEJO.

Nos queda un último punto en desarrollo, este punto es el informe sobre las observaciones al programa de estudio educación para la paz y la convivencia y las guías referentes a competencias para la vida y su estrategia, seguimiento y evaluación. Para esto le vamos a dar la palabra a Cristian Lorenzala. Espero haberlo pronunciado bien en virtud del tiempo que tenemos y siento que todos ustedes tienen el documento por escrito les voy a agradecer que lo hayan podido estudiar o, sino que tenga la oportunidad de leerlo y profundizar lo que ahorita don Cristian por asuntos de tiempo



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

va a tener que pasar muy someramente, pero ustedes tienen la información ampliada, don Cristian.

**10. Informe sobre las observaciones al Programa de Estudio de Educación para la Paz y la Convivencia y las guías referentes a Competencias para la Vida y su estrategia de seguimiento y evaluación.**

**Sr. Christian Lorenzana Orellana, Asesor del Ministerio de Educación Pública, (MEP):** Buenas tardes a todos y todas. Sí, como bien lo indica, la primera parte de la exposición era las respuestas a las preguntas de un documento extenso que envió el viceministerio académico, que creo que todos y todas tienen. Entonces quiero explicar esto porque esa información ustedes ya la tienen. Me interesa muchísimo o nos interesa a nosotros como Ministerio de Educación Pública, sí.

**Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las Cámaras Empresariales:** El documento es muy amplio y llegó hasta hoy.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA):** Justamente, ahorita vamos a pasar como por las ideas fundamentales. Si hubiera algún elemento a profundizar, siempre podemos reagendar el punto, en la primera sesión de enero apenas arrancamos y bueno, eso es lo que creo que podríamos hacer para leerlo con calma y estaríamos a tiempo aún antes de que inicie el curso lectivo de retomarlo muy bien. Lo que dice don Dirk es que el documento es muy amplio llegó hasta hoy y no lo han podido leer a profundidad por razones de tiempo, lo que va hacerse hoy presentar algo muy ejecutivo, nosotros lo leemos con la calma que el documento se merece y podemos reagendar el punto si así lo estimamos pertinente para la primera sesión del próximo año antes que inicie el curso lectivo. Muy bien

**Sr. Christian Lorenzana Orellana, Asesor del Ministerio de Educación Pública, (MEP):** Perfecto, muchas gracias. Bueno, tomar en cuenta que este programa tiene o aborda 3 de las competencias que la política educativa contempla para los programas de estudio, que son: competencias para la vida, competencias para la ciudadanía responsable y solidaria, y competencias para el emprendimiento y la empleabilidad. De cada una de esas competencias nacen unas guías de trabajo que son las que se van a desarrollar en Centro Educativo. Hay una serie de cuestionamientos que se hicieron tratamos de condensarlos en grupos porque había bastantes preguntas que eran repetidas. Nos preguntaban que, si se puede iniciar desde primaria, es una consideración que está haciendo el Ministerio de Educación Pública, porque la malla curricular



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

ciertamente está bastante cargada. Los contenidos de violencia y sexualidad se tratan de abordar desde la perspectiva de la prevención en cada una de las guías, desde séptimo hasta décimo año, décimo año en colegios académicos, undécimo año en colegios técnicos profesionales.

Es muy importante que, en los temas de salud mental, que fue un cuestionamiento que se hizo a través del CNNA desde la perspectiva de la prevención, se aborda: autoestima, inteligencia emocional, toma de decisiones y responsabilidad social en las competencias para la vida. En la guía de competencias del emprendimiento y empleabilidad, nosotros tenemos tolerancia a la frustración y el estrés, adaptabilidad y flexibilidad, resiliencia, gestión de riesgo, incertidumbre y autoeficacia. Muy rápidamente, una consulta que se realizó es, ¿cuáles fueron los estudios técnicos que avalan la eliminación del programa de efectividad y sexualidad? Ciertamente se hizo un estudio técnico del despacho del Ministerio de Educación Pública, donde se determina también a través de consultas a docentes, una serie de aspectos que atentaban contra ese programa. Uno de los más importantes es el hecho de que era básicamente opcional. Mucho padre de familia firmaba una carta, la persona estudiante no iba a la clase y teníamos una serie de estudiantes ahí, pues dando vuelta en el centro educativo, eso sí a usted le suma la situación de violencia que vive el país, para nadie es un secreto, creo que los jóvenes acá, y las jóvenes, creo que a todos nos han llegado un video donde mire un pleito en tal colegio, un pleito en tal otro y la gente no hace nada más que grabar, y viralizar la violencia. Entonces el Ministerio de Educación Pública toma la determinación de meterle el diente, por decirlo en español del pueblo donde yo vivo, de meterle el diente al tema y hacer algo al respecto. Se hace un programa de estudio que es obligatorio porque todas las personas estudiantes lo tienen que llevar y además pues busca hacer una contribución al tema de erradicación de la violencia, el programa estudios puede por sí mismo erradicar la violencia no lo va a hacer, ningún programa de estudio lo va a lograr. El programa de convivencia no lo puede hacer solo, juegos estudiantiles, el PANI no lo puede hacer solo, pero el MEP hace su parte al generar estas guías de trabajo para que las personas docentes puedan abordar esas temáticas dentro de los centros educativos.

Una consulta también que nos gusta resaltar acá, que también se dio respuesta al documento que surgió de esta comisión, es sobre que si todos los 8 saberes del programa de efectividad y sexualidad se abordaban en el programa Paz y Convivencia y la respuesta es no, ¿porque este no? es un programa de sexualidad, es un programa de paz y convivencia que tiene elementos de sexualidad desde la prevención. Qué temáticas encontramos nosotros de sexualidad o relacionadas con sexualidad ese programa: autoestima, inteligencia emocional, consentimiento en las relaciones afectivas, relaciones impropias, relaciones de pareja y noviazgo. Esto lo encontramos en la primera competencia, competencias para la vida, tenemos prevención del



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

embarazo adolescente, anticoncepción, diversidad sexual e inclusión, mitos, estereotipos, expresión e identidad de género y encontramos también paternidad y maternidad responsable, prevención de las infecciones de transmisión sexual y prevención de la discriminación por orientación sexual. Son parte de las temáticas que están incluidas en este programa desde séptimo hasta décimo año. Muy puntualmente, donde encontramos en las guías propiamente temas de sexualidad 1.5 tema área temática 1.5 proactividad el décimo año, tenemos prevención de la violencia. Las personas estudiantes en esta guía van a proponer acciones para prevenir el bullying en toda su forma ciberbullying, violencia física, violencia emocional, etcétera, en las competencias para la ciudadanía, responsabilidad y solidaria en la 2.2 vamos a encontrar en el área temática, de noveno año explícitamente la prevención del bullying y en la 2.3 vamos a encontrar casos hipotéticos donde las personas estudiantes van a analizar situaciones de discriminación por orientación sexual. Cómo se aborda lo relacionado con la diversidad sexual, ya lo he comentado, se aborda desde séptimo a décimo año, iniciando no con temas explícitamente de diversidad sexual, pero sí promoviendo el respeto, promoviendo el diálogo, promoviendo la solidaridad que después nos desemboca ese tipo de temas. Algo muy importante, también el programa intenta o trata de abordar el tema de sexualidad de una forma laica, científica y con perspectiva de género. Los invitamos a leer las guías porque ustedes yo creo que pueden pues hacerse una buena idea de esto, hay preguntas que también hicieron, responsables de impartir el programa personas docentes de ciencias en tercer ciclo y personas docentes de psicología en cuarto ciclo. Los temas de presión del hostigamiento, transversalizan las guías del programa. Pero en cada una de esas guías también se hace un llamado o una exhortación a precisamente la aplicación de los protocolos de atención del Ministerio de Educación Pública en todas las temáticas que esos contiene. Una consulta que tenía que ver con aspectos curriculares es que se habían objetivos específicos relacionados con la educación integral en sexualidad. No hay objetivos específicos porque el programa es por competencias, el Ministerio de Educación Pública da el salto, al abordaje de estas temáticas por medio de indicadores de logro y criterios.

Rápidamente parte del seguimiento tiene que ver con que nos fuimos a las regiones. Nosotros nos fuimos a la región educativa de Grande de Térraba, a Pérez Zeledón, Occidente, San José Central, San José Norte, y nos fuimos a hablar con estudiantes y nos fuimos a hablar con personas docentes para saber cómo está la implementación del programa. No voy a leer acá las respuestas que estas personas dan, pero lo que podemos decirles es que donde se está aplicando efectivamente hay esperanza. Las personas docentes nos dicen, estamos haciendo proyectos, estamos haciendo cosas. La persona estudiante dice que esto es un espacio para expresarse, nos da luz y nos permite visualizar que un programa que inició apenas a mitad de año, porque es la mitad donde hay más actividades, este si se aplica desde el principio de año, si se aplica con determinación, pues va a



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

dar sus frutos. Para nadie es un secreto. Con esto termino, el Ministerio de Educación Pública es la institución más grande que tiene el país y literalmente tenemos de todo, cosas muy buenas y cosas no tan buenas. Sin embargo, creo que si nosotros como Ministerio de Educación, si cada director, cada directora, cada docente, cada orientador, orientadora empieza a hacer su trabajo, vamos a contribuir a la disminución de los índices de violencia que tiene este país. Muchísimas gracias.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA):** No sé si tienen alguna pregunta o comentario, entendiendo lo que dijimos de previo que hoy recibimos el documento y que vamos a ocupar estudiarlo y leerlo. También una propuesta es que podamos en lo individual de las instituciones establecer una fecha para que directamente, si hay alguna cosa que a uno no satisface, le podamos hacer llegar al Ministerio de Educación Pública de parte de cada institución antes del 19 de diciembre, nuestras observaciones de forma directa al ministerio y nosotros también podríamos eventualmente, si lo establecemos de esa forma, si lo consideramos necesario, reagendar el tema para la próxima sesión, pero pienso que como para que ellos puedan tener algún elemento puntual sobre el cual pudieran trabajar, si aún consideramos que hay cosas pendientes. Establecer el 19 para que les hagamos las observaciones si es que las hubiera. Les parece, muy bien, de acuerdo. Veamos la propuesta de acuerdo, muchas gracias, Cristian.

Dar por recibido el oficio DM-DVM-AC-1258-2025, referente al informe sobre las observaciones al programa de estudio educación para la paz y la convivencia y las guías referentes a competencias para la vida y su estrategia de seguimiento evaluación, que las instituciones y organizaciones que tengan observaciones las remitan al Ministerio de Educación Pública a más tardar el 19 de diciembre del 2025, solicitar al MEP la presentación en la primera sesión del año 2026 de este Consejo, un feedback en caso de que hayan recibido observaciones o comentarios. Es decir, si no las hay, es que quedamos satisfechos. Si las hubo, entonces el Ministerio de Educación Pública traerá el tema nuevamente en esta primera sesión. Por favor, si al remitirlo al Ministerio de Educación Pública podemos copiar también al Consejo de la Secretaría, a las instituciones que tengan para darle seguimiento. Perfecto, muy bien. Si es así, favor levantar la mano. Les agradezco muchísimo.

### ARTÍCULO 10) APARTE 01)

CONOCIDO EL INFORME SOBRE LAS OBSERVACIONES AL PROGRAMA DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA Y LAS GUÍAS REFERENTES A COMPETENCIAS PARA LA VIDA Y SU ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PRESENTADO POR EL SEÑOR CHRISTIAN



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

LORENZANA ORELLANA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, **SE ACUERDA:** 1. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO DM-DVM-AC-1258-2025 REFERENTE AL INFORME SOBRE LAS OBSERVACIONES AL PROGRAMA DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA Y LAS GUÍAS REFERENTES A COMPETENCIAS PARA LA VIDA Y SU ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. 2. SOLICITAR A LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE INTEGRAN ESTE CONSEJO QUE, EN CASO DE TENER OBSERVACIONES AL INFORME SOBRE LAS OBSERVACIONES AL PROGRAMA DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA Y LAS GUÍAS REFERENTES A COMPETENCIAS PARA LA VIDA Y SU ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, LAS MISMAS SEAN REMITIDAS AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CON COPIA A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE ESTE CONSEJO, A MÁS TARDAR EL 19 DE DICIEMBRE DE 2025. 3. SOLICITAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA QUE EN LA PRIMERA SESIÓN DEL AÑO 2026 DE ESTE CONSEJO INFORME AL RESPECTO DE LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON TRECE MIEMBROS DEL CONSEJO.

### 11. Calendarización de las sesiones ordinarias del CNNA del año 2026.

El último punto es ver la calendarización de las sesiones ordinarias del Consejo para el año 2026, muy rápidamente, Creo que es bueno que le tomen fotos, lo mandaron también por correo, ahí está para que tomen nota y aparten las fechas Es la última sesión de Shi, no solamente también agradecerle la participación durante todas estas sesiones. Siempre es importante en representación de CONARE y todos los aportes que tenemos acá, por parte de todas las instituciones, es la última sesión de ella. Bueno, agradecer muchísimo y profundamente no es una despedida. Quiero también decirles que está la última vez que sesionamos en este salón conocido es que el Patronato recibió una orden de desalojo y tenemos que irnos a más tardar el 28 de diciembre, aproximadamente 300 funcionarios del PANI, también es un momento importante, interesante. Estas fueron las instalaciones de la Dos Pinos en su momento y han sido también el epicentro de muchos eventos, intervenciones de ONG, las sesiones del Consejo, la aprobación de la política, conmemoraciones importantes. Entonces se cierra también un capítulo en la historia del Patronato Nacional de la Infancia. Hay cambios físicos que detonan cambios de dinámica y estructurales, así que el cambio de las instalaciones y una ruptura tan fuerte y abrupta en el Patronato va a generar definitivamente una reconfiguración queramos o no, vamos a aprovechar que esto que sin duda es una crisis, porque generar una movilización en días naturales, sin antelación ni aviso, por supuesto que es una crisis que trataremos de asegurar que se convertirá en algo constructivo y positivo y de fortalecimiento. Luego informaremos a la ciudadanía donde



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

estaremos ubicados o desperdigados. Pero lo que sí les aseguro es que la labor del PANI en tiempos de diciembre, principios de año, no se verá afectada, aquí estaremos al pie del cañón. Sí, y por favor le solicito levantar la mano para aprobar el cronograma de trabajo del año 2026.

**Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las Cámaras Empresariales:** Una Consulta de los que venimos temprano, nunca arrancamos a la 1:00 p.m. ponemos la hora a la 1:30 p.m. con el compromiso de venir a la 1:30 p.m. y no empezar a las 2:30 p.m.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA):** Sí, don Dirk lo único es que los que llegan a la 1:30 porque les decimos a la 1:00 p.m., si les decimos 1:30 p.m a qué hora llegarían.

**Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las Cámaras Empresariales:** En la formalidad de un Consejo como este, deberíamos de arrancar a la hora que es. La razón por la cual que no estamos arrancando a la 1pm pareciera que es imposible para la gente llegar a la una, y los que hacemos el esfuerzo de llegar a tiempo, siendo un Consejo tan formal no me parece, deberíamos poner una hora puntual y un atraso de 10 o 15 minutos es lo razonable, pero es que a veces hemos sesionado una hora después eso si no me parece.

**Sra. Gisella Fallas Barquero, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la atención y asistencia de personas menores de edad:** En gobiernos anteriores se sesionaba en la mañana. Entiendo que en este caso fue porque empezamos un poco tarde y ya habían programadas otras sesiones en las mañanas, pero no sé si la mañana podría ser una opción más favorable. Bueno, ya sería esperar más bien a la Secretaría, a ver si existe esta posibilidad.

**Sr. Bruno Rodríguez Solís, STCNNA:** Habría que esperar que cambie esta administración y demás, a ver si se podría cambiar, podríamos dejarlo así de momento.

**Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las Cámaras Empresariales:** Si media hora no está tan desface ya cambiarlo a la mañana ya es otro tema por agendas.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA):** Muy bien, ustedes estarían de acuerdo en que movamos el Consejo para la 1:30 con el compromiso de puntualidad. ¿Les parece? Muy bien.



**Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia**

---

Sra. Carla Morales Rojas, representante del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN): Siempre que no salgamos después de las 4:00 p.m.

Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las Cámaras Empresariales: No igual nunca arrancamos a la una.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Muy bien, entonces levantemos la mano y lo pasamos a la 1:30 a partir del próximo año puntual, no a la hora pico.

**ARTÍCULO 11) APARTE 01)**

CONOCIDA LA PROPUESTA DE CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PARA EL AÑO 2026, **SE ACUERDA:** APROBAR LA SIGUIENTE CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PARA EL AÑO 2026, A REALIZARSE EN UN HORARIO DE 1:30 P.M. A 4:00 P.M.:



**Calendarización de las sesiones ordinarias del  
Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia  
2026**

Febrero	27	Marzo	24	Abril	24	Mayo	28
Junio	26	Julio	23	Agosto	28	Septiembre	25
Octubre	22	Noviembre	20	Diciembre	10	Enero	02

Horario: 1:30 p.m. a 4:00 p.m.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON TRECE MIEMBROS DEL CONSEJO.

Muy bien, perfecto, compañeros, este es el último punto, no tenemos correspondencia, ni puntos varios. Sí Compañera.

**12. Correspondencia: -----**



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

### 13. Puntos varios:

**Sra. Shi Alarcón Zamora, representante suplente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE):**  
Hola, ahora sí, bueno, a mí me gustaría que tal vez para la próxima sesión hagamos una reflexión. Mi persona ya no va a estar, pero quería decirlo porque en la última sesión del CTA nos dimos cuenta que cuando se presentan los compromisos, dicen que están cumplidos. ¿Cuándo? la Secretaría Técnica hace lo que dice el acuerdo, por ejemplo, un compromiso cumplido puede ser solicitarle al CONARE 10 buses, y ahí decimos se mandó la carta y ya ese acuerdo está cumplido, CONARE puede responder o no responder, puede decir, sabe que no les voy a dar nada o sí, o 20 buses mejor 10 no son suficientes. Creo que es necesario revisar cuando decimos que un acuerdo de este Consejo es cumplido, porque si solo es mandar la carta, no sé si eso garantiza, si mandamos la carta y la gente no responde porque no hay obligación. Entonces como que le quitamos el valor político que tiene este Consejo, la gente no debería poder decir yo no le voy a responder al Consejo, sino que tiene que responder.

Hay que poner un plazo a los acuerdos y que ese acuerdo va a estar cumplido cuando logremos que esa institución nos haya respondido. Eso en primera instancia, la segunda cosa es que me parece que cada cierto tiempo deberíamos incorporar una llamadita de atención. El CONARE no ha respondido sobre el nombramiento de tal cosa y luego le dijo al otro, eso todavía nos está haciendo falta. ¿Por qué? Porque la mayoría de las personas acá tienen muchísimas responsabilidades uno ve el acuerdo, llegó al correo y si no me responden, ahí se perdió y nosotros no le damos seguimiento porque está cumplido técnicamente. Entonces creo que es importante como que para la próxima sesión se pueda revisar la forma en que damos por cumplidos los acuerdos de este Consejo, me parece que es un órgano muy importante y que, por lo tanto, deberíamos tener incidencia en cumplir algunas de las responsabilidades que le solicitamos, instamos o instruimos, que son como las palabras favoritas de nuestros acuerdos. Por último, agradecerles, creo que participar en este Consejo ha sido una gran experiencia, contarles que CONARE creó la Subcomisión Interuniversitaria de Niñez y Adolescencia, que era una subcomisión que no contábamos generalmente nos reuníamos alrededor de CONARE, las personas que teníamos interés en trabajar en esta materia, pero ahora tenemos una instancia formal. Es probable, pero todavía estamos trabajando en eso para que en el 2026 se declare el año de la niñez y la adolescencia desde las universidades públicas, seguramente por acá nos verán si logramos tener consenso en las rectorías. Vamos a poder tener grandes esfuerzos dedicados a las niñeces y las adolescencias en el 2026. Muchas gracias.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Definitivamente estaríamos atentos y apoyando totalmente esta iniciativa que ojalá pudiéramos replicar todas las demás instituciones sería maravilloso y le daría un gran impulso. Muchísimas gracias. Por supuesto, también debemos tomar nota en la Secretaría en relación con los acuerdos que el Consejo debe cumplir, pero también deberíamos desde una visión más de gestión por resultados que se materialicen en productos, estos acuerdos y vamos a hacer los ajustes correspondientes.

En el siguiente informe lo incorporaremos, Bruno, revisar el informe por si hay cosas que hicimos, pero terminaron en nada y tenemos que tocar las clavijas que nos informen en la primera sesión del próximo año, por si no se logró una respuesta, un resultado y hacerlo propio, Entonces, compañeros y compañeras, ha sido un gusto trabajar con todos ustedes este año que Dios nos bendiga a todos, que pasen felices fiestas, que nos permita reunirnos nuevamente el próximo año y que bueno, que Dios nos de la fortaleza, sabiduría y serenidad para acabar este año que siempre se pone fuerte y para poder arrancar con muchísima motivación el próximo. Encantada y un honor de trabajar con ustedes.

Al ser las dieciséis horas con dos minutos del día de hoy, 02 de diciembre de 2025, se da por finalizada la sesión ordinaria CNNA 14-2025 del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.



Kennly Garza Sánchez  
Presidenta

Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia